



# Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García  
Sesión Plenaria n.º 54, celebrada el día 18 de febrero de 2022

## ORDEN DEL DÍA

### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0003. Proposición de ley de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate de la proposición de ley.

5228

### PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0006. Proyecto de Ley de transformación de la organización sanitaria "Fundación Hospital Calahorra" en fundación pública sanitaria, regulación de su régimen jurídico e integración en el Servicio Riojano de Salud como entidad dependiente.

Debate del proyecto de ley.

5243

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las once horas y cuatro minutos.	5228
<b>PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS</b>	
10L/PPLD-0003. Proposición de ley de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	5228
El Presidente informa de que, según el artículo 108 del Reglamento, la proposición de ley seguirá los trámites previstos para los proyectos de ley.	5228
Presentación del Dictamen por la señora Del Río Pozo, presidenta de la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos, designada por esta.	5228
Turno de intervenciones para defensa de las enmiendas vivas y posicionamiento de los grupos parlamentarios:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	5231
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	5233
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Pérez Ligeró.	5236
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	5239
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	5242
Se suspende la sesión a las doce horas y veinte minutos.	5243
Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.	5243
<b>PROYECTOS DE LEY</b>	
10L/PL-0006. Proyecto de Ley de transformación de la organización sanitaria "Fundación Hospital Calahorra" en fundación pública sanitaria, regulación de su régimen jurídico e integración en el Servicio Riojano de Salud como entidad dependiente.	5243
El Presidente informa de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.	5243
Presentación del Dictamen por el señor Ocón Pascual, presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, designado por esta.	5244
Turno de intervenciones para defensa de las enmiendas vivas y posicionamiento de los grupos parlamentarios:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	5245
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar.	5247

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martín Díez de Baldeón.	5250
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	5254
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la ley queda aprobada.	5258
Intervención de la presidenta del Gobierno, señora Andreu Rodríguez.	5259
Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y un minutos.	5262

**SESIÓN PLENARIA N.º 54**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022**

*(Se inicia la sesión a las once horas y cuatro minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días.

Da comienzo la sesión.

**10L/PPLD-0003.** Proposición de Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Punto primero en el orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados. Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

Proposición de Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Una iniciativa de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la proposición de ley seguirá los trámites previstos para los proyectos de ley.

En primer lugar, intervendrá la presidenta de la Comisión, la señora doña Nuria del Río Pozo, que fue designada para presentar el Dictamen.

Dispone de un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Señor Presidente. Buenos días, diputados, diputadas. Buen día también a todos los que nos acompañan hoy en esta Cámara, riojanos, riojanas y personas que nos acompañan desde otros lugares.

En especial quería dar la bienvenida a la presidenta de la FELGTBI+, la señora doña Uge Sangil, bienvenida. Y quiero dar las gracias antes de iniciar también el relato del trabajo en esta comisión a todos los grupos parlamentarios por el trabajo que hemos hecho juntos, muchas veces desde la discrepancia, pero que en cualquier caso ha sido enriquecedor y que tiene como resultado que hoy podamos aprobar esta proposición de ley en esta Cámara.

La tramitación comenzó el día 20 de noviembre del año 2019, cuando los grupos parlamentarios Socialista y Mixto presentaron la proposición de ley en el Registro de esta Cámara. El día 27 de noviembre de 2019 la Mesa de la Cámara admite a trámite la proposición de ley, ordena su publicación y su envío al Gobierno de La Rioja para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración de la misma. El día 3 de diciembre de 2019 se publica la proposición de ley en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 5.

El día 12 del mismo mes de diciembre de 2019 el Gobierno de La Rioja remite su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley. El día 20 de diciembre de 2019 la Mesa toma conocimiento del criterio del Gobierno y ordena su publicación. El 26 de diciembre de 2019 se publica el criterio del Gobierno en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 11.

El día 24 de enero ya del año 2020 el Gobierno de La Rioja remite informe del director general de Régimen Jurídico Autonómico y Local, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en relación con la proposición de ley, con las observaciones que sobre ella ha formulado el Ministerio de Trabajo y Economía

Social. El día 28 de enero de 2020 la Mesa de la Cámara toma conocimiento del informe y acuerda su remisión a los grupos parlamentarios.

El día 10 de septiembre de 2020 el Pleno de este Parlamento aprueba la toma en consideración de la proposición de ley por 21 votos a favor de los grupos parlamentarios Mixto, Ciudadanos y Socialista, y 12 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular. Es en la sesión plenaria número 22, Diario de Sesiones número 27. El día 15 de septiembre se publica el acuerdo sobre la toma en consideración del Pleno en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 32.

El día 23 de septiembre de 2020 la Mesa de la Cámara acuerda remitir la proposición de ley a la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos y abrir el plazo para que los grupos parlamentarios puedan solicitar la comparecencia de expertos en la materia, que será de cinco días a partir de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. El día 28 de septiembre se publica el acuerdo de la Mesa en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 33. El día 29 de septiembre se comunica a todos los grupos parlamentarios que el plazo para solicitar la comparecencia de expertos en esta materia finalizará el día 5 de octubre de 2020 a las 10 horas de la mañana.

El día 2 de octubre de 2020 el Grupo Parlamentario Mixto solicita la comparecencia de expertos. El día 5 de octubre el Grupo Parlamentario Socialista solicita la comparecencia de sus expertos, de los expertos seleccionados por su grupo, y también el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos hacen lo mismo. Ese mismo día 5 de octubre el presidente traslada a la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos todas las solicitudes de expertos de cada grupo parlamentario.

El día 27 de septiembre de 2021 la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos acuerda, entre otros, estos dos puntos: la comparecencia de tres personas expertas de las propuestas por cada uno de los grupos parlamentarios y, en segundo lugar, que las comparecencias deberán celebrarse entre los días 30 de septiembre y 18 de octubre, ambos inclusive.

El día 4 de octubre de 2021 la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos, a propuesta de su Mesa, acuerda la ordenación del debate de las comparecencias y el calendario de celebración de dichas comparecencias. Ese mismo día comparece en la Comisión la primera experta, doña Mar Cambrollé Jurado.

El día 5 de octubre la comparecencia en la Comisión será de doña Carla Delgado Gómez.

El día 6 de octubre comparecen en la Comisión doña Noemí de la Calle Sifré a las 12 del mediodía y don Unai Atxa Cristóbal, a las 19 horas de la tarde.

El día 8 de octubre 2021 la comparecencia en la Comisión de Cooperación y Derechos Humanos vendrá de la mano de don Bruno Rodríguez-Rosado Martínez-Echeverría.

El día 11 de octubre quien comparecerá será don Lucas Platero Méndez.

El día 18 de octubre, a las 10 de la mañana compareció don Mané Fernández Noriega, a las 12 del mediodía compareció don Pablo Sarrión López y a las 17 horas de la tarde, don José María Martínez de Pisón Cavero.

El día 19 de octubre siguieron las comparecencias: la primera fue a las 11 de la mañana de doña Tasia Aránguez y la segunda a las 13 horas de doña Isabel Esteva de Antonio.

El día 22 de octubre de 2021 se publican la sustanciación de las comparecencias y el plazo para la presentación de enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 93. Ese mismo día 22 se comunica además a los grupos parlamentarios que el plazo para la presentación de enmiendas al articulado finalizará el día 5 de noviembre de 2021 a las 10 de la mañana.

Los cuatro grupos parlamentarios solicitan una ampliación del plazo de presentación de dichas enmiendas al articulado, que se prolongará por otros diez días más. El día 29 de octubre la Mesa, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acuerda esa ampliación del plazo de presentación de

enmiendas al articulado de la proposición de ley hasta el día 18 de noviembre de 2021 a las 10 de la mañana. El día 3 de noviembre de 2021 se publica el acuerdo sobre la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 97.

El día 18 noviembre de 2021 finaliza el plazo de presentación de enmiendas parciales, habiéndose presentado un total de 86: el día 17 de noviembre los grupos parlamentarios Socialista y Mixto-Sección de Izquierda Unida presentan sus 25 enmiendas; al día siguiente, el día 18, el Grupo Parlamentario Popular presenta 50 enmiendas; y ese mismo día el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta 11 enmiendas al articulado. El día 25 de noviembre la Mesa de la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas al articulado presentadas, efectuando de oficio las oportunas correcciones. Son publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 100.

El día 1 de diciembre de 2021 la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos acuerda la creación de una Ponencia para trabajar e informar la proposición de ley, integrada por los miembros que seguidamente paso a relatar: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Raúl Díaz Marín, doña Ana María Santos Preciado y don Roberto García Bretón; por el Grupo Parlamentario Popular, doña Catalina Bastida de Miguel y don Gregorio Jesús Pérez Ligerero; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña María Belinda León Fernández; y por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Henar Moreno Martínez. El día 3 de diciembre se publica la composición de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 103.

Los días 13, 14 y 21 del mes de diciembre de 2021 se reúne la Ponencia recién conformada y acuerda informar favorablemente las siguientes enmiendas –disculpen, es farragoso lo que tengo que leer–: del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Mixto, las número 1, 24, 25, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 22 y 23; del Grupo Parlamentario Popular serían las número 15, 17 (en su apartado 6), 24, 26, 32 y 44; y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, las número 3, 7, 1 y 5. Sobre estas se informa de manera favorable.

Aparecen como enmiendas transaccionadas: del Grupo Parlamentario Socialista y Mixto, las número 4, 17, 18, 20 y 2; del Grupo Parlamentario Popular, las número 4, 9, 31, 37, 39 (en su apartado número 2), 40, 41, 46 y 1 (en su segunda parte); y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, las número 9, 4 y 10.

Y se informan desfavorablemente: las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 27, 17 (en sus apartados del 1 a 5), 23, 25, 31 (refiriéndose a la denominación del título de dicha enmienda), 27, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 38, 39 (en su apartado número 1), 42, 43, 45, 47, 48, 49, 50 y 1 (en la primera parte y el final); y también las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos número 2, 8 y 6.

Aparecerán como enmiendas retiradas las número 20 y 35 del Grupo Parlamentario Popular y la número 11 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Además, se eleva a la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos el texto de la proposición de ley informada con las modificaciones y correcciones que se han introducido en el texto.

El día 22 de diciembre de 2021 se publica el Informe de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 114.

El día 27 de diciembre la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos acuerda: elaborar el dictamen correspondiente y designar la relatora que dará cumplida lectura al desarrollo del trabajo dentro de la Comisión, que en este caso será esta diputada, la señora Del Río Pozo, y presentará el Dictamen ante el Pleno. El día 28 se publican el Dictamen y el nombre de la relatora en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 118.

El día 28 de diciembre los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto solicitan un informe al Consejo Consultivo de La Rioja sobre la proposición de ley.

El día 29 de diciembre se publican las enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 119, que serán 3 enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos y 34 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El día 30 de diciembre de 2021 por la Presidencia del Parlamento, a petición de todos los grupos parlamentarios, se solicita al Consejo Consultivo de La Rioja dictamen sobre la proposición de ley.

El día 3 de febrero de 2022 el Consejo Consultivo de La Rioja remite el Dictamen 4/22 sobre la proposición de ley. El día 8 de febrero la letrada asistente a la Comisión, doña Esther Serrano Ruiz, emite informe relativo a las observaciones apreciadas por el Consejo Consultivo sobre la proposición de ley.

–Ya termino–. El día 9 de febrero la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos acuerda elaborar un nuevo dictamen recogiendo las últimas apreciaciones. Y el día 10 de febrero de 2022 se publica este nuevo dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 132.

Disculpen lo farragoso de mi lectura. Sin más, simplemente celebro el día de hoy, ya que tengo la oportunidad de decirlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Del Río.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios para explicar la postura sobre los principios del texto y también la razón de las enmiendas que hayan quedado vivas.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Buenos días a todos y a todas. Gracias, Presidente.

Yo creo que hoy es uno de los días en los que este Parlamento se convierte en un instrumento realmente útil, cumple una de las funciones más importantes que tiene, que es la de legislar, pero además lo hace con una ley que concede derechos, quizá sea la mejor arma, la mejor arma que tenemos para defendernos frente a la situación que se vive. Porque hoy vamos a aprobar en esta Cámara la Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en nuestra comunidad, y supone un hito en la lucha por la igualdad de las personas trans en La Rioja.

Desde Izquierda Unida hemos defendido que cada persona es libre para poder sentirse y definirse como quiera, amar a quien quiera y hacerlo sin límites, y nadie tiene la potestad de recortar esos derechos. Nuevamente este Parlamento va por detrás de la sociedad: afortunadamente, las madres, los padres, la sociedad en su conjunto han iniciado un acompañamiento que cambia mucho la situación que muchos y muchas de los que estáis aquí habéis vivido en años pasados, y es el momento de que la ley contemple de una vez por todas la equiparación en derechos de todas y cada una de las personas con independencia de su sentimiento o de a quién deciden amar.

Esta ley también es fruto del trabajo que se hizo en la pasada legislatura y también es fruto del esfuerzo que desde Izquierda Unida también impulsamos, junto al Partido Socialista y Podemos, en ese acuerdo de gobierno, que la planteaba quizá como una de las leyes prioritarias, pero sobre todo es fruto del trabajo de los colectivos, de padres, de madres..., a quienes hoy en este Parlamento quiero dar la bienvenida con todo mi cariño porque esta es su casa. Y quiero expresaros mi más sincero agradecimiento, junto con mi enhorabuena, porque sin vosotros y sin vosotras hoy esta ley no estaría aquí; no solo por vuestros votos, que hicieron que por fin en esta comunidad haya una mayoría de izquierdas, haya una mayoría de progreso, sino

también porque esta ley no es otra cosa que el fruto de vuestro trabajo, vuestra presión en las calles, y por eso vamos a avanzar en libertad y en derechos. Y vamos a avanzar en libertad y en derechos no solo para las personas trans, porque, cuando avanzamos en libertades y en derechos para una sola persona, avanzamos en libertades y en derechos para toda la sociedad.

Y hay muchos que dicen: "No era necesario legislar en esta materia", y por eso creo que defender esta ley o hablar de esta ley sin dar algunos datos no sería procedente, porque hay que saber en qué sociedad vivimos, en qué país vivimos y en qué condiciones viven muchos y muchas ciudadanas en nuestro país y en nuestra comunidad.

La estigmatización y la discriminación excluyen del sistema al colectivo trans y lo condenan a una esperanza de vida de un promedio de 35 años, 50 años prácticamente menos que la de la población no trans. Más del 80% de los menores y adolescentes trans han pensado alguna vez en suicidarse, más del 40% lo intentan y el 8% lo consigue. El 85% de las personas trans encuentran muchísimas dificultades para acceder a un empleo o están en situación de desempleo. El 58% han sufrido algún tipo de discriminación, agresión o acoso en su ámbito laboral. Una de cada cuatro personas trans reconoce haber sufrido en general acosos, agresiones o insultos. El 43% del alumnado LGTBI ha sufrido acoso escolar y más del 60% ha sufrido algún tipo de agresión LGTBIfóbica a través de las redes sociales.

Y, tristemente, podríamos reiterar y reiterar, y seguir dando cifras y cifras, pero esta ley viene a empezar a cambiarlo: viene a suponer un apoyo, un acompañamiento a las personas trans con un tratamiento integral, una ley transversal que aborda las distintas necesidades del colectivo trans. Cuando decimos que no queremos dejar a nadie atrás no solo podemos hablar de lo económico, no queremos dejar a nadie atrás implica que no podemos ni debemos dejar a nadie detrás, ni a una sola persona, que siga sufriendo esa discriminación.

Hoy no voy a hablar de molinos, pero sí de gigantes: esas personas que históricamente han sido marginadas, despreciadas, excluidas, cuando no directamente penalizadas y encarceladas o incluso asesinadas. A pesar de estos avances, quiero denunciar aquí y solidarizarme con todas aquellas personas que en otros países siguen sufriendo por parte del Estado pena de muerte o torturas simplemente por ser quienes son.

La Rioja hoy se va a convertir en un referente a nivel nacional, a nivel del Estado español, y también se va a convertir en un referente para el resto del mundo, pero es importante que no se nos olvide que este es un primer paso. Es imprescindible que se ponga en marcha ya la tramitación parlamentaria en el Congreso de la ley trans estatal que cubra las carencias que por falta de competencias no hemos podido abordar en esta Cámara y que complete, por tanto, la ley que hoy aprobamos.

El gran avance que supone esta ley es que nunca más, nunca más, se va a tratar en nuestra comunidad la transexualidad como una enfermedad o como una patología: se garantiza la libre autodeterminación de género, asegurando el reconocimiento a las personas trans, a su identidad de género libremente determinada y a ser tratadas con pleno respeto y sin menoscabo de su dignidad y de su libertad.

La norma reconoce con ese carácter integral una protección especial a las mujeres trans por el riesgo añadido de acumular múltiples causas de discriminación. No es cierto que las mujeres trans agredan a ninguna persona, sino que las mujeres trans son cotidianamente agredidas, igual que lo son el resto de las mujeres, porque las mujeres trans también forman parte del colectivo feminista, y de eso hay que hacer un reconocimiento hoy aquí expreso.

Pero garantizamos a las personas que residan también en el medio rural el acceso a los recursos y servicios necesarios en las mismas condiciones que las de las grandes ciudades.

Por ley todos los alumnos de todos los ámbitos educativos tendrán derecho a ser tratados en el centro y por el profesorado conforme a su identidad sentida y usar las instalaciones que sean acordes con ella, debiéndose implantar protocolos para prevenir o intervenir en caso de acoso escolar.

El sistema sanitario público garantizará que la política sanitaria sea respetuosa para todas las personas y también en atención a su identidad o expresión de género, e incorporará servicios y programas específicos de promoción.

En cuanto a las personas trans o intersexuales menores y adolescentes que estén sometidas al maltrato psicológico, el Gobierno de La Rioja, la Comunidad Autónoma, tendrá la obligación de protegerlas.

Pero también esta ley da voz a los colectivos con la creación de ese Consejo LGTBI, un órgano de participación, escucha y colaboración en el desarrollo de políticas en materia LGTBI de nuestra región.

Esta ley podemos decir que es pionera, y es pionera porque al ser tardía abordamos en ella cuestiones que quizá en otras leyes no se han podido abordar y recoge por primera vez en un texto legislativo algo que sé que se hace en otras comunidades autónomas, pero viene legislado por primera vez: la realidad de las personas no binarias, asegurando el respeto a todas las identidades.

Estamos hoy en el último paso de la aprobación de esta ley con una tramitación larga, ardua y complicada, un trabajo con muchos palos en las ruedas que provienen de las derechas en la pasada legislatura y de determinadas parálisis que se han producido en esta, pero hoy –decía– estamos para celebrar. Damos un paso con esta ley, pero con esta ley no está todo conseguido y os pido desde la humildad que sigamos peleando porque es mucho lo que todavía nos queda por conseguir.

Debemos seguir tejiendo alianzas entre oprimidos y explotados, trabajadores, mujeres, diversidad sexual, inmigrantes, solo una gran fuerza social en las calles y organizada permitirá seguir conquistando derechos, a la vez que nos preparamos para acabar con la explotación capitalista, el machismo, la homofobia, la xenofobia, la transfobia y el heteropatriarcado. Esta ley no resta derechos a nadie, no borra ninguna identidad; al contrario, suma identidades, y, sumando, protegemos a un colectivo.

Voy a terminar con unas palabras de Gracia Trujillo: "Nos queda seguir la lucha contra las violencias de tantos tipos contra los cuerpos, las vidas distintas, disidentes de la heteronormatividad. No hay que perder la perspectiva de la lucha colectiva, en redes, manadas, como queramos, pero también internacionalista, para que no nos roben los derechos allá donde se han ido consiguiendo, para que no nos encierren o nos maten, para que la gente no se muera de sida..., para que no nos roben la libertad". (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías y colectivos que nos acompañan.

Estamos aquí para votar el dictamen final con el texto actualizado de la ley para las personas trans y sus familias, una ley que lleva dando vueltas desde la pasada legislatura y que muchas personas esperan y necesitan que hoy vea la luz. Todos saben que desde Ciudadanos reivindicamos el derecho de cada persona a expresarse y sentirse como realmente es y por ello siempre hemos sido firmes defensores de los derechos del colectivo trans a través de iniciativas y propuestas más allá o allá donde el partido estuviera presente.

Fuimos los primeros que presentamos en el Congreso una iniciativa para que las personas trans pudieran cambiar de nombre en el Registro Civil con la mayor facilidad posible, así como otras propuestas concretas que buscaban erradicar el *bullying* para este colectivo. Y, por tanto, era nuestra intención y nuestro deseo que esta ley que se ha estado tramitando en el Parlamento de La Rioja sirviera para establecer un marco

normativo adecuado que fuera de verdadera utilidad para las personas trans y sus familias en nuestra comunidad, en definitiva, que aprobáramos entre todos una ley que garantizara a estas personas unas condiciones de vida iguales a las que tiene el resto de la ciudadanía.

Sin embargo y por desgracia, como viene siendo habitual en esta legislatura, en el Gobierno de Andreu, con el único apoyo que realmente les interesa, el de su socia Henar Moreno, han preferido hacer una ley en solitario: presentarla solos, trabajarla entre ellos, redactar y votarse sus propias enmiendas, dejándonos al resto de los partidos que representamos a parte de la sociedad riojana con poco o nada que decir a una ley tan importante, de cuyo debate prácticamente se nos ha expulsado.

Desde el principio, la señora Santos nos dijo en la toma en consideración que no le pareció lógico ofrecernos el registro conjunto de la proposición de ley cuando la registraron junto a Izquierda Unida por supuestos antecedentes del comportamiento de nuestro grupo parlamentario en la anterior legislatura, antecedentes que he de decirles que eran de rigor en la tramitación, única y exclusivamente. De verdad les digo que ha sido un despropósito todo lo relativo a la tramitación de esta ley, bueno, últimamente la verdad es que es en cualquier ley que se está tramitando en este Parlamento, por desgracia.

Informes del Consejo Consultivo que se envían y se pide voto al nuevo dictamen con incorporaciones de al menos cuatro días, atropello a los servicios de la Cámara, que están absolutamente desbordados por comparencias, informes, enmiendas, mesas, etcétera. Yo les digo de corazón que así es imposible trabajar y hacer una ley en condiciones como la que necesitamos, una ley que al menos a nosotros nos parece que había que tratarla con otra rigurosidad. Porque, miren, nosotros claro que queremos una ley de igualdad, de reconocimiento a la identidad y a la expresión de género y de derechos fundamentales de las personas trans y sus familiares para La Rioja, ¡faltaría más, eso es lo que todos queremos! ¿Pero saben qué? Porque una ley tenga un buen título no tiene por qué ser una buena ley y, desgraciadamente, esto es lo que sucede con este dictamen final.

Creemos que donde realmente había que profundizar y tratar con mucho más detenimiento, tiempo y expertos, con mucho más debate y por supuesto consenso, era en todo aquello que parece que a ustedes no les importa: en materia sanitaria, en materia educativa y en materia laboral.

Utilizan y se apropian de un colectivo desde el punto de vista ideológico manipulando los mensajes, y con esta ley no están defendiendo al colectivo transexual, sino que lo están utilizando en beneficio de una ideología muy concreta. Y lo siento mucho por ustedes, pero son ustedes el peor enemigo del colectivo transexual, se lo digo de verdad. La mayoría de edad, por ejemplo, está solamente admitida precisamente para evitar abusos como los que están ustedes queriendo cometer contra este colectivo. Y no hacen lo que habría que hacer: en lugar de asegurarnos que cubrimos los aspectos más importantes y necesarios para este colectivo, en lugar de asegurarnos que no pisamos las competencias de otros organismos, que no dejamos lagunas jurídicas, que todo derecho que recogemos está debidamente acreditado, que sabemos quién es el responsable último en todo momento de lo que ocurra, que hacemos una debida memoria económica, todo esto lo olvidan. Y es que hay tantos agujeros, tantas cosas que requieren matices en el desarrollo y explicación o que dan lugar a interpretaciones ambiguas, que nos han puesto muy difícil y nos imposibilitan dar todo nuestro voto a favor a la totalidad de una ley que por temática –insisto–, por temática y por el objeto del que se trata y del colectivo al que se dirige, debería contar con la unanimidad de la Cámara.

No quiero ir punto por punto explicándoles cuáles son todos los artículos, palabras o expresiones que se utilizan en la ley y que pensamos que requieren un cambio o desarrollo, pero sí voy a decirles un par de ellos para que vean por qué consideramos que esta ley contiene aspectos muy serios que creemos que necesitan más consenso y más estudio y de los que desde luego nosotros no queremos ser partícipes. No queremos ser partícipes en una ley que no ofrece garantías, por ejemplo, a la protección que se da a los menores trans en esta ley, nos parece que es insuficiente. No entendemos cómo pretenden que aceptemos que un menor de al menos 12 años pueda expresar su opinión siempre que tenga la madurez suficiente para estar en condiciones

de formarse un juicio propio. ¡Un niño de 12 años! No aclara cómo se mide o se comprueba que el menor lo comprende. Están utilizando a menores y a adolescentes para sacar adelante una ideología, importándoles poco o nada sufrimientos ulteriores de todas estas personas, y las utilizan en su propio beneficio y luego las desechan, porque el daño que les causan es irreversible. Y este tema a nosotros nos preocupa muchísimo.

Y no queremos participar de una ley que prohíbe a los padres ser partícipes de una decisión de reversión tan radical, una ley que haría que los médicos tuvieran que poner en manos de la autoridad judicial una decisión de tal dimensión, una absoluta intromisión del Estado en la vida privada de las personas y de sus familias. Obligar, por ejemplo, a todos los centros educativos, incluidos los de titularidad privada, a promover determinadas acciones o a la Universidad a fomentar el apoyo a determinados proyectos. Miren, una cosa es prevenir, proteger o informar y otra cosa es obligar en un sentido concreto a una institución, porque cualquier día es que nos van a decir qué, dónde, cómo y con quién podemos comer, por no decir otra cosa.

Como no compartimos la desprotección que consideramos que hay hacia el personal sanitario, pues no se especifica en ningún momento quién es el responsable en última instancia...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor, silencio.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** ..., quién es el responsable en última instancia de qué pasa si alguna de las operaciones quirúrgicas, como la extirpación de mamas o reconstrucción de órganos genitales, no resulta del agrado de la persona que los ha solicitado o le lleva a una situación peor de la que estaba antes de someterse a ellas. ¿Quién va a resarcir a esas personas cuando la mayor parte de esas operaciones son irreversibles y agresivas y suponen un cambio total y decisivo? ¿Se va a hacer cargo la consejería encargada de temas LGTBI?, ¿se va a hacer cargo el consejo que van a crear?, ¿o la presidenta de la Comunidad?, ¿o el médico?, ¿quién? Porque recordemos que la ley subraya que no se precisarán informes médicos ni psicológicos adicionales, solo la voluntad, pero no dice nada de qué sucedería si la voluntad cambiara. ¿Qué sucedería en ese caso?

Tenemos el caso, por ejemplo, de países como Suecia, países que nos llevan más de una década de ventaja y donde muchos de estos tratamientos están provocando graves efectos secundarios, con osteoporosis, daños hepáticos, obesidad, paralización del crecimiento y deterioro de la salud mental, y ya hay demandas judiciales contra la Administración en este sentido. Es que son hormonas muy agresivas, no deben usarse a la ligera, y sobre todo en los jóvenes, ya lo advirtieron los expertos en las comparencias y no se ha tenido en cuenta. Y, por supuesto, hay alguna cuestión que nos suscita muchas dudas, pero estas que les he mencionado creo que les darán una idea de lo que opinamos.

Porque no estamos hablando solamente de que se cambie el nombre del registro de género o de que se haga una simple apreciación a lo que están destinando, sino que posibilita recibir tratamiento para el bloqueo hormonal al inicio de la pubertad que evitará el desarrollo de caracteres sexuales secundarios no deseados.

Señorías, estamos hablando de hormonas, de hormonas y tratamientos muy agresivos que se aplican en plena adolescencia, una etapa crucial y llena de cambios en la vida de una persona, de cualquier persona, que todo aquel que tiene hijos sabe que a esa edad todo todo es una duda permanente. Y, como ayuda a esto, plantean una ley que prohíbe a los padres tener nada que decir en una decisión tan radical, sería muy difícil tomar por parte de los hijos una decisión de este tipo, obligando a las autoridades sanitarias de esta manera a que lo pongan en conocimiento de la autoridad judicial. Esto nos parece una auténtica barbaridad y una absoluta intromisión del Estado en la vida privada de las personas y de sus familias.

Luego ustedes nos dirán que somos terribles, que no tenemos corazón, pero realmente lo único que

estamos pidiendo y haciendo es pedir más estudio, más desarrollo, más claridad cuando estamos hablando de vidas humanas, cuando estamos hablando de la aceptación de las personas en la sociedad, que no estamos hablando de doscientos metros de establecimiento de un lugar de trabajo, ¡de no discriminación! Nosotros defendemos la necesidad de garantizar la igualdad de los derechos de las personas trans, consideramos que las personas trans sean tratadas conforme a la identidad sentida en los servicios públicos y que pueden acceder a los tratamientos de reasignación de género en la sanidad pública. Y también consideramos necesario garantizar que los menores trans puedan solicitar la rectificación registral del sexo en el Registro Civil, cumpliendo así la sentencia del Tribunal Constitucional. Y rechazamos además los argumentos transfobos que se utilizan desde ciertos sectores del feminismo radical y que se recogían en el argumentario del Partido Socialista, aquellos que firmaron entonces ministros como Ábalos y Calvo, que negaban la realidad trans y la contraponían a los derechos de las mujeres utilizando argumentos falsos y absurdos.

Por nuestra parte manifestamos un nítido compromiso con la igualdad de todos los riojanos, cualquiera que sea su elección de género u orientación sexual. Ojalá tanto el PSOE como Izquierda Unida, que están prácticamente dedicándose a sabotear las instituciones para aprobar las leyes en su propio tiempo y forma, hubiesen querido colaborar y no preocuparse solo de sus éxitos...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ:** ..., y no preocuparse solo de sus éxitos, especialmente en un tema tan sensible y capital como es el de dispensar protección efectiva a las personas trans y a sus familias.

Por concluir, la lucha por la igualdad es una causa de todos y en beneficio de todos, pero, tristemente, en La Rioja unos pocos han decidido que no pueda ser así.

Muchas gracias. Solicitaremos el voto por separado de los puntos. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora León.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Pérez Ligeró.

Silencio, por favor.

**EL SEÑOR PÉREZ LIGERO:** Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Bienvenidos también los colectivos que hoy nos acompañan en esta casa de la palabra, en el Parlamento de La Rioja.

La Rioja es una de las cuatro comunidades que no tiene ninguna ley específica para el colectivo trans o LGTBI, junto con Castilla y León, Castilla-La Mancha y Asturias. A nivel estatal, el anteproyecto de ley trans y por los derechos de las personas LGTBI aún no ha llegado a los órganos consultivos que deben emitir sus informes antes de que el texto llegue al Congreso de los Diputados. Ni el Poder Judicial, ni el Consejo Fiscal, ni el Consejo de Estado han evaluado la norma.

Por cierto, hablando del Consejo de Estado, según Amelia Valcárcel, consejera de Estado del PSOE, hay que enfriar el debate sobre cualquier ley trans, y ha reivindicado que se discuta conociendo la historia de las

ideas, pues para ella se está tratando de un modo sentimental que no es el adecuado. ¡Ojo!, no lo digo yo, lo dicen feministas del PSOE que piden compromiso a su partido frente a las teorías que niegan la realidad de las mujeres. Pero, bueno, es normal que ustedes los socialistas hagan también oídos sordos a los suyos mientras mantienen el sillón caliente con el apoyo de otros.

En el mes de junio del año pasado, en este Parlamento se votaba la tramitación de la denominada "ley trans" en la Comunidad Autónoma de La Rioja a la mayor brevedad –decía Henar Moreno– y, en todo caso, una vez identificados los elementos esenciales de la ley estatal que regule la materia. Estos elementos esenciales de la ley estatal que regula la materia –como decía usted (*el señor Pérez señala a la señora Moreno*)– ni siquiera han llegado a los órganos consultivos que deben emitir sus informes. Habría que esperar a ver qué pasa con esta nueva ley estatal ya que la actual está avalada por el Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y esta que se está preparando ahora no sabemos.

Según su propia correligionaria, la señora Valcárcel, se están aprobando leyes como esta de una manera precipitada, legislando sobre intenciones y sentimientos, sin datos de lo que está pasando en otros países que llevan mucho más camino recorrido que nosotros y que ahora se están encontrando con problemas resultantes de la imposición de un modelo ideológico dentro de una ley bajo el paraguas del progresismo que puede generar efectos irreversibles sobre todo en terceras personas, sobre todo en mujeres menores y en menores.

Y yendo a la ley riojana, que es la que nos importa, la exposición de motivos es completamente ideológica y acota incluso la definición de trans confundiendo el sexo con el género. Sesgan el pluralismo político, religioso o ideológico que existe en la sociedad aplicando un determinado punto de vista, poniendo incluso sanciones a las personas que no están de acuerdo con algo, sanciones relativas a la libertad de expresión que ya están recogidas en lo penal, o castigando al médico que hace su trabajo, por ejemplo, no permitiendo ni la hormonación ni el tratamiento médico en menores de edad.

Se habla del colectivo LGTBIQ, pero se entresaca la T para dedicarle una ley especial cuando ya la ley LGTBIQ lo contempla. Este ha sido uno de los caballos de batalla entre comunistas y socialistas, que fue a su vez motivo de paralización de los trámites.

Otro punto de contradicción ha sido lo que la ley riojana recoge en los artículos 1 y 2. Aquí está el quid de la finalidad de la ley: es garantizar el derecho a la autodeterminación de género. Pensemos que la Ley 3/2007, socialista, eliminó el requisito de la cirugía genital que se exigía entonces pero mantuvo los otros dos, es decir, por un lado, que la persona haya sido diagnosticada de disforia de género mediante informe médico o psicológico, y, por otro lado, que haya sido tratada médicamente durante al menos dos años para acomodar sus características físicas a las del sexo reclamado mediante hormonación. No sé hasta qué punto la ley debe recoger un concepto como identidad de género, una identidad de la persona basada sobre todo en estereotipos sociales. Y al derecho no le importa si te sientes masculino, si te sientes femenino, ambos o nada, ni cómo te vistes; al derecho le importan los datos objetivos, como el sexo, que es lo que verdaderamente está recogido en el DNI o en las políticas públicas, ya que es una categoría empírica y, por tanto, se puede analizar de manera objetiva.

En cuanto a la salud, es incongruente que no se pueda condicionar la prestación de asistencia sanitaria especializada prevista en esta ley a que los usuarios previamente se deban someter a un examen psicológico o psiquiátrico. Además, en esta ley se indica qué es lo que deben hacer los profesionales, incluso que no pueden negarse al tratamiento que demanda la persona que se siente lo que se siente.

También vuelve a haber otra incongruencia grave sobre el tratamiento a menores. Por un lado, se dice que el tratamiento se producirá bajo la autorización de quienes posean o ejerzan la tutela de la persona menor de edad y, por otro, se dice que con su negativa a autorizar tratamientos relacionados con la transexualidad podrán ser recurridos.

Además, se añade un rango de edad cuando se dice que, si supera los 12 años de edad, podrá ser oído

el menor, pero su consentimiento deberá ser recabado de manera clara e inequívoca si supera los 16 años de edad. En este aspecto quiero decir que en todos los países que tienen más experiencia que nosotros se dice de retrasar la hormonación, ya que esta genera un daño físico.

En el ámbito deportivo las personas compiten según su sexo, y esto no lo debe ignorar la ley, que debe partir de una diferenciación clara entre sexo y género. Recientemente ha saltado la noticia de ese caso de la nadadora Lia Thomas, que hasta 2019 compitió como hombre –su nombre era Will– y formó parte del equipo masculino de la Universidad de Pensilvania durante tres años con marcas más bien mediocres. Claro, cambia de sexo, aguarda un año para cumplir con el tratamiento de doce meses para suprimir la testosterona y desde noviembre de 2021 volvió a competir con mujeres. Ahora bate récords y también genera polémica entre las propias mujeres, porque dicen..., bueno, no solamente genera polémica entre las propias mujeres en la competición, sino también incluso hasta en los vestuarios. Aquí llegaría la proposición de recoger las categorías para varones biológicos, otro para mujeres biológicas y otro también –¿por qué no?– para personas transexuales, pero no deben meterse varones biológicos en competiciones femeninas porque se ha comprobado la ventaja que persiste aunque se hormonan.

Este es un buen ejemplo de dificultad para definir qué se adquiere desde el nacimiento, que es el sexo, y qué se adquiere desde el plano cultural, que es el género, y delimitar bien delimitado qué es biológico y qué es cultural va a ser un debate imposible.

Otro escollo que nos podemos encontrar es el título VII de la ley, "Trámites administrativos de la identidad de género", en el que para acreditar la identidad de género bastará con que la persona interesada manifieste expresamente por sí misma o, en su caso, por sus representantes legales su identificación. Y aquí surge una pregunta: ¿habría pasado lo mismo si en vez de plantear una cuestión de género y dejarlo al libre sentimiento se hubiera hablado del color de la piel, que uno sea blanco o negro según se sienta? Si el género depende del día, la verdad es que no hacen falta leyes, las que tenemos generales para todas las personas son válidas.

Otro ejemplo –además lo he consultado con mi compañero Olarte–: si mañana un hombre que se declara mujer sufre un infarto, ¿qué protocolo le aplican en el hospital? Porque no es igual si eres hombre que mujer.

Y es muy grave no haber pensado en las consecuencias jurídico-normativas. Miren, nuestra civilización ahora en este momento es feminista porque reposa sobre una idea fundamental, la de que varones y mujeres son lo mismo, puede que se distingan pero la verdad esencial es que valen lo mismo y tienen que ser tratados de la misma manera. Y toda ley en defensa de los derechos trans debe contar con la máxima seguridad jurídica y con el consenso no solamente de los legisladores, sino también de los especialistas sanitarios, cuyas voces están ausentes en esta proposición.

En este sentido la actual ley es muy garantista, por ejemplo, en el cambio de sexo. Y les voy a decir también que desde el primer momento el Partido Popular ha estado arrimando el hombro para que esta ley saliera adelante, y lo ha hecho con rigor y seriedad y al mismo tiempo con una manifiesta voluntad de llegar a acuerdos, tal y como se ha demostrado, porque desde el Partido Popular entendemos esta ley como una ley para garantizar el derecho de toda persona en La Rioja a no ser discriminada por razón de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

La prueba está en que hemos presentado cincuenta enmiendas, cincuenta ha propuesto nuestro grupo parlamentario, de las que solo cinco se han tomado en cuenta, siete se han transaccionado y todas las demás se han informado desfavorablemente o se han retirado.

Por ello no podemos tomar una determinación global de "sí", "abstención" o "no" de nuestro voto a la ley, sino que también nosotros proponemos la votación por separado del articulado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Ligeró.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Hoy es un gran día que no olvidaremos fácilmente, pues vamos a abrir la puerta a una realidad que ha sido ignorada y a la que se le ha dado la espalda, la de las personas trans. Hoy por fin logramos que sea una realidad amparada por la ley y por las instituciones en La Rioja.

Hay momentos en la vida política de una diputada que son muy importantes y es imposible no emocionarte, en los que te sientes orgullosa de ocupar un escaño. Me enorgullece haber sido ponente de esta ley y haber contribuido a su redacción y defensa y me enorgullece que, a pesar de todas las dificultades encontradas en el camino, hoy estemos aquí aprobándola, porque las conquistas que suponen un avance en derechos humanos siempre tienen un precio y se obtienen superando resistencias. Pero estas conquistas son las importantes y las que trascienden a la vida de las personas.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las personas trans, a los colectivos LGTBI y a sus familias, y lo quiero hacer desde el afecto, el cariño y el reconocimiento. Les damos la bienvenida a la casa de las mayorías y de las minorías, les damos la bienvenida a la casa de los heterosexuales y de los homosexuales, les damos la bienvenida a la casa de las personas trans, a la casa de la diversidad de la ciudadanía. Y os quiero dar las gracias por vuestra participación en la redacción de esta ley con vuestras ideas y vuestras experiencias: gracias por vuestro tesón, porque habéis estado ahí en todo momento en las duras y en las maduras, no habéis cejado en el empeño con vuestro apoyo y empuje para que esta ley se aprobara. Y también quiero pedir os disculpas, disculpas por la tardanza, por los contratiempos de todo tipo que han dilatado la aprobación de esta ley.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista al que pertenezco quiero hacer una especial mención a dos compañeros socialistas que toda su vida lucharon por una sociedad más libre, más justa y más diversa: Pedro Zerolo y Carla Antonelli. Queremos tener presentes a todas las personas trans mayores que han llevado una vida entera la contradicción y el anonimato, que, lejos de ser comprendidas por la sociedad, han sido tratadas como vagas y maleantes, que han sufrido discriminaciones en todas las esferas de su vida, también violencia, y en algunos casos han pagado con su vida, personas que sufrieron y lucharon durante años para hacer posible este día. Muchas de estas personas siguen sin ser resarcidas por la sociedad y la sociedad tiene una deuda con ellas. Hay temas en los que legislar es una necesidad y es una obligación, y lo es para hacer justicia, para otorgar derechos, para cambiar mentalidades, para construir una sociedad más plural y avanzada.

Señorías, como diputados y diputadas nos toca asumir la función para la que estamos aquí, que no es otra que mejorar la vida de la gente, y de forma muy especial de la gente que sufre, y reivindicar los derechos de las personas a las que les han sido negados, personas que históricamente han sido marginadas, despreciadas, excluidas, que han sufrido en sus vidas y en sus carnes el maltrato de la sociedad, como es el caso de las personas trans. Señorías, es preciso que entendamos que cualquier injusticia contra una sola persona representa una amenaza hacia todas las demás.

El compromiso del Grupo Socialista con esta ley viene de lejos. No ha sido fácil llegar hasta aquí; ha sido un camino sinuoso, lleno de avatares y dificultades, una gran carrera de obstáculos. Es nuestro tercer y definitivo intento de aprobación de esta ley y a la tercera va la vencida. En la VIII Legislatura, en el

año 2010, presentamos una proposición de ley de transexualidad: el PP con su voto negó la tramitación. En la pasada legislatura, en noviembre del 2017, hace más de cuatro años, se tomó en consideración la ley trans con el apoyo de Ciudadanos y Podemos, y no me cansaré de repetir que faltaron escasos quince días para su aprobación: de nuevo, la derecha hizo todo lo posible para que no viera la luz; nunca entendieron que hablar de transexualidad es hablar de derechos humanos, que la transexualidad no entiende de ideologías, ni de clases sociales, ni de culturas, ni de religiones, y que dar la espalda y mirar hacia otro lado es cruel, inhumano y producto de una ideología caduca y trasnochada.

Hoy esta ley se aprobará como cumplimiento del compromiso del pacto de gobierno entre Izquierda Unida, Podemos-Equo y el Partido Socialista. Nos hubiera gustado que esta ley fuera aprobada por unanimidad, como ha pasado en Canarias, y así lo manifestamos reiteradamente en las comparecencias de expertos. Si fue posible lograr un acuerdo por unanimidad en nuestra reciente reforma del Estatuto de Autonomía en el artículo 15 y que se recogiera el derecho de toda persona a expresar su identidad de género, ¿por qué no íbamos a lograr un acuerdo a la hora de hacer ese derecho efectivo?

Pero partimos de universos diferentes. El Grupo Popular, en un ejercicio de "pase de mí este cáliz", se ha abstenido a todas y cada una de las enmiendas de todos los grupos y al primer dictamen de la Comisión, el segundo ni tan siquiera lo ha votado. Y tenía razón Galeano cuando decía que solo los necios creen que el silencio es un vacío, porque nunca está vacío.

Por respeto a la dignidad de las personas presentes en este Pleno, a pesar de todo lo que se ha dicho aquí, no voy a entrar a la bronca, ya que ese es el espacio cuando no se tienen razones ni argumentos, el nuestro es otro: nuestro trabajo persistente en pro de los derechos. Y estoy aquí para defender y dar razones, no para denostar; estoy aquí porque creo en la igualdad, en los derechos civiles y en los derechos humanos. Y eso es lo que voy a hacer, defenderlos, y no voy a permitir que nada ni nadie enturbie que hoy es un gran día.

Únicamente les voy a hacer una observación, señorías del PP y de Ciudadanos: querer ampararse en razones formales y no de contenido de la ley en el último momento, cuando se han respetado los tiempos y cuando ustedes fueron los causantes de que esta ley no se aprobara en las dos ocasiones anteriores porque sencillamente estaban en contra de ella, es poco menos que insultante. Este poco decoro político –por decirlo suavemente– de utilizar argumentos triviales para salvaguardar su posición ideológica amparándose en sinrazones, levantarse de la Comisión sin votar el dictamen y decir que no ha habido tiempo para estudiar el informe del Consejo Consultivo, cuando llegó a manos de los diputados el viernes y la Comisión fue el miércoles, es escurrir el bulto. Yo no soy una diputada liberada por este Parlamento y tuve tiempo de estudiarlo, analizarlo y hacer propuestas, luego no es una cuestión de tiempo, sino de voluntad.

Las enmiendas que registró el Grupo Popular eran prácticamente una enmienda a la totalidad de la ley, nos presentaron una ley para la igualdad de trato y no discriminación. Y por supuesto que estamos de acuerdo y es un objetivo prioritario, pero, si no va acompañado de otros derechos fundamentales, denota una total y absoluta falta de compromiso, es tanto como decir: "Permito y estoy de acuerdo con que te traten bien, pero te dejo sin derechos". De ahí que el Grupo Popular registrase once enmiendas de supresión de artículos claves –¿cómo no?–, entre ellos, el derecho a la autodeterminación. Aun así, aprobamos seis de sus enmiendas y transaccionamos nueve, pero la decisión de su voto estaba ya tomada.

Ciudadanos, créanme, no deja de sorprendernos. Tuvieron tiempo para hacer muchas más enmiendas y no las hicieron. La mayoría de sus once enmiendas registradas fueron aprobadas por nuestro grupo; se aprobaron todas, excepto tres, que de alguna forma ya estaban recogidas en el texto. Créanme, Ciudadanos, nada, nadie, ni ciudadanos ni personas trans van a entender un voto en contra o abstención, pero ustedes sabrán lo que hacen.

Las personas trans buscan algo muy simple y fácil de entender: tener los mismos derechos que el resto de ciudadanos y ciudadanas. Desde una sociedad amparada por una norma social nos hemos sentido

superiores moralmente, con capacidad para juzgar, para discriminar y para dejar fuera a personas que no se acomodaban a esa norma. Esta ley, como decía la diputada de Izquierda Unida, no quita derechos a nadie; por el contrario, suma derechos y repara a un colectivo. Reconocer derechos no es un favor, vamos a dar a cada persona lo que es suyo: el derecho a decidir quién es y cómo quiere que sea su vida.

El gran avance –también lo decía la diputada de Izquierda Unida– que supone esta ley es que nunca más en La Rioja se va a tratar la transexualidad como una enfermedad o una patología. Se elimina el requisito del informe psicológico-médico para reconocer la identidad de género, para que una persona pueda manifestarse con su identidad sentida y pueda acceder a los derechos que contempla la ley, cuya competencia, señor Pérez Ligeró, corresponde a nuestra comunidad autónoma y así lo ampara el Consejo Consultivo y así lo amparan los Servicios Jurídicos de este Parlamento.

Ninguna persona se verá presionada en un futuro para ocultar su identidad. Ni la sociedad ni las normas ni nadie tienen capacidad para decirle quién es, porque la libre determinación de género de cada persona es un espacio de decisión personal y propio en el que el derecho y los poderes públicos no poseen habilitación para intervenir.

Efectivamente, la transexualidad no es una enfermedad, la enfermedad es la transfobia, que no es cosa de unos pocos, sino que está en el sistema y es una realidad que afecta al desarrollo personal, emocional y social de las personas trans; pero no solo eso, es altamente frecuente la discriminación laboral y el acoso escolar.

Las personas trans están expuestas a tasas más altas de violencia, tienen más riesgo de suicidarse y de morir asesinadas. Por ello, la ley tiene un abordaje integral, desde muchos ámbitos, con muchas miradas, todos aquellos entornos que conforman la vida de una persona. No en vano nos dicen los informes que el 43% del alumnado LGTBI ha sufrido acoso, que las personas trans son discriminadas sistemáticamente por el mercado laboral y también tienen problemas a la hora de encontrar un alquiler. El 77% de las mujeres trans han sufrido discriminación a la hora de encontrar empleo y muchas de estas personas han acabado en estado de extrema exclusión social. Desde esta perspectiva, ¿alguien entendería o se atrevería a afirmar que ser trans es una elección o es un capricho y no una realidad que existe por sí misma?, ¿por qué una persona escogería una forma de vida que implica tantas dificultades y discriminaciones?

Los colectivos LGTBI en esta comunidad nunca han sido escuchados, por eso su voz ha estado en la calle y no en los despachos. Esta ley crea el Consejo LGTBI para que a partir de ahora los colectivos que representan a estas personas se sienten con la Administración, tengan voz y puedan participar en las políticas y en el seguimiento y control de esta ley.

Tampoco las personas LGTBI y sus familias en La Rioja han estado informadas y acompañadas. Lo han vivido en soledad y con sufrimiento, han tenido que luchar desde la nada contra el todo con el único apoyo de los colectivos. Por ello, desde la consejería competente se creará un servicio de atención integral a las personas LGTBI, que ya está en un estado muy avanzado.

Y no por menos importantes dejo para el final a los menores, a los que hoy les vamos a dar futuro. Los menores se identifican a sí mismos muy pronto, se manifiestan en cuanto tienen madurez lingüística para hacerlo y lo pueden expresar verbalmente. Dan muchas señales, incluso antes de hablar sorprenden a sus familias. Hay que hacer algo muy sencillo: dejarles que se expresen con libertad, porque los menores tienen derecho a recibir la protección y atención necesarias para el desarrollo integral de su personalidad, a expresar su opinión siempre que tengan edad suficiente y madurez para ello, y a que sean respetados sus derechos en todos los entornos de su vida.

Para finalizar, esta votación que se va a producir nos pone ante una disyuntiva en la que tenemos que elegir, señores de Ciudadanos y Podemos, si nos colocamos del lado de los avances civiles o nos ponemos del lado de la intolerancia, si nos ponemos del lado del cambio o nos ponemos del lado del miedo. Señorías, no estamos legislando únicamente para un colectivo, estamos legislando qué modelo de sociedad queremos.

Y no cabe la abstención, señorías, ¡no cabe la abstención!, no quieren pasar de puntillas, no cabe mirar para otro lado porque discriminamos cuando rechazamos en lo cotidiano pero, indudablemente, discriminamos cuando los responsables políticos no otorgamos derechos a través de las leyes, algo que es nuestra responsabilidad.

Hoy se abre un camino de esperanza en La Rioja, dejamos de estar en el vagón de cola, y personalmente tengo la esperanza de que habrá un futuro en el que seamos capaces de vivir respetando nuestras diferencias y en el que sea más importante amar que estigmatizar, respetar que discriminar, porque la dignidad de las personas trans es tan grande que no cabe en un armario. Hoy con la aprobación de esta ley contribuimos a abrir ese camino, a tirar las puertas de ese armario para que nunca jamás nadie vuelva a meterse en él. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Santos.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias. Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación. En primer lugar, se votarán las enmiendas que han quedado vivas para el debate de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular, y, posteriormente, se votará el Dictamen de la ley.

En primer lugar, vamos a proceder a la votación de las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmiendas al artículo 13, al 37 bis y a la exposición de motivos. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 16 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, estas enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos quedarían rechazadas.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Popular. He de decir que de las mismas las número 17, 39, 31 y la número 1 a la exposición de motivos han sido aceptadas en parte, y eso ya ha sido incluido en el Dictamen.

Por tanto, votaríamos de esas cuatro que he mencionado simplemente la parte que no quedó incluida ya en el Dictamen. Por tanto, vamos a pasar a votarlas todas ellas en grupo. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 16 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, estas enmiendas quedarían también rechazadas.

Vamos a pasar a la votación del Dictamen de la ley.

Por parte de los grupos Popular y Ciudadanos se ha trasladado una votación por separado de los artículos de la ley, por lo tanto, voy a pasar a realizar tres votaciones. Voy a ir mencionando los artículos que se votan en las dos primeras y en la tercera votaremos el resto de los artículos que no hayan sido votados en las anteriores.

En primer lugar, vamos a votar los artículos 3, 4, 6, 8, 9, 20, 22, 33, 37, 37 bis, 38 y la disposición adicional tercera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor, ningún voto en contra y 16 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por lo tanto, estos artículos quedarían aprobados.

Pasamos a la segunda votación. En esta ocasión se van a votar los siguientes artículos: en primer lugar, la exposición de motivos; posteriormente, los artículos 1, 2, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 23, 24, 25, 34, el punto 5 del artículo 35 por separado, y los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, todos los artículos mencionados y la exposición de motivos quedarían aprobados.

Pasamos a la siguiente votación, que incluye el resto de los artículos y puntos del artículo 35 que no han sido votados hasta este momento. ¿Votos a favor? Quedarían aprobados por unanimidad.

Concluido el debate, informo de que se ha aprobado el texto definitivo de esta ley y se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia...

Sí, se entiende... Por hacer esta apreciación que hacen los servicios de la Cámara, se entiende que la disposición derogatoria única y disposiciones finales han sido igualmente votadas en la última votación puesto que he dicho que el resto de los artículos y también las disposiciones.

Concluido este debate, informo de que queda aprobado el texto definitivo de esta ley y se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y a partir de este momento vamos a realizar un receso de quince minutos, por lo que la sesión se reanudará a menos veinticinco. *(Aplausos)*.

*(Se suspende la sesión a las doce horas y veinte minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Reanudamos la sesión.

**10L/PL-0006.** Proyecto de Ley de transformación de la organización sanitaria "Fundación Hospital Calahorra" en fundación pública sanitaria, regulación de su régimen jurídico e integración en el Servicio Riojano de Salud como entidad dependiente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Segundo punto en el orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley –del Gobierno de La Rioja– de transformación de la organización sanitaria "Fundación

Hospital Calahorra" en fundación pública sanitaria, regulación de su régimen jurídico e integración en el Servicio Riojano de Salud como entidad dependiente.

La ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Comenzamos las intervenciones con la presentación de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos del Gobierno de La Rioja, si quiere utilizarlo, y, en caso contrario, pasaríamos a la presentación del Dictamen por parte del ponente.

El señor Ocón tiene la palabra. Dispone de quince minutos.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos, señorías, y sobre todo también al público que está aquí presente y, especialmente, a los representantes de los trabajadores del Hospital de Calahorra, que tanto han empujado para que hoy estemos aquí.

El 30 de diciembre de 2020 se presentó el proyecto de ley en el Registro de esta Cámara. El 26 de enero la Mesa de la Cámara califica el proyecto de ley, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y acuerda su remisión a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública. El 1 de febrero de 2021 se publicó el proyecto de ley en el Boletín Oficial del Parlamento.

El 2 de febrero se comunicó a los grupos parlamentarios que el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad finalizaba el día 8 de febrero de 2021 a las 10 horas.

El día 8 de febrero se comunicó a los grupos parlamentarios que, finalizado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad del proyecto de ley sin que se hubiera presentado ninguna, el plazo para solicitar a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública la comparecencia de expertos en dicha materia finalizaba el 15 de febrero a las 10 horas.

El Grupo Parlamentario Popular solicitó la comparecencia de expertos. La Presidencia trasladó a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública las solicitudes de comparecencia de expertos.

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acordó la comparecencia de tres expertos. La citada comisión acordó el 25 de noviembre la ordenación del debate de las comparecencias y el calendario de celebración de las comparecencias.

Ya el 20 de diciembre de 2021, se produjo la comparecencia en la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública de don Jesús Vicente Hernández Gil, presidente del sindicato CSIF.

El 21 de diciembre se produjo la comparecencia en dicha comisión de doña Elisa Jiménez Ridruejo, secretaria de sanidad del sindicato STAR.

Y el día 22 de diciembre en dicha comisión se produjo la comparecencia de doña Marta Sáenz-Torre Sarabia, secretaria autonómica del sindicato SATSE.

El 23 de diciembre se publicó la sustanciación de las comparecencias y el plazo para la presentación de enmiendas.

El 4 de enero se comunicó a los grupos parlamentarios que, una vez habilitados a tal efecto días del mes de enero de 2022, el plazo para presentar enmiendas al articulado finalizaba el día 11 de enero de 2022 a las 10 horas.

El 11 de enero, finalizado el plazo de presentación de enmiendas parciales, se presentaron diecinueve: por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, una enmienda; los grupos parlamentarios Socialista y Mixto presentaron una enmienda; y el Grupo Parlamentario Popular presentó diecisiete enmiendas.

El 13 de enero la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la

Administración Pública, en sesión extraordinaria, acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas al articulado presentadas, efectuando de oficio las oportunas correcciones, y publicarlas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. El 14 de enero de 2022 se publican las enmiendas parciales en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 124.

El 18 de enero de 2022, en sesión extraordinaria de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, se aprobó la enmienda presentada por los grupos parlamentarios Socialista y Mixto y se rechazaron el resto de las enmiendas, se elaboró el Dictamen correspondiente incorporándose la enmienda aprobada y se designó relator al presidente de la Comisión –quien les habla– para presentar el Dictamen ante este Pleno. El 18 de enero de 2022 se publica el Dictamen y el relator en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 125.

El 19 de enero de 2022 el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos solicitan informe del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el proyecto de ley.

El 20 de enero se publican las enmiendas para su defensa en Pleno en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 126 (Grupo Parlamentario Ciudadanos: una enmienda, Grupo Parlamentario Popular: diecisiete enmiendas).

El 25 de enero de 2022 la Mesa, oído el parecer de la Junta de Portavoces, acuerda desestimar las solicitudes del informe al Consejo Consultivo de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos.

Y así concluye la tramitación de esta ley hasta el día de hoy, en que se celebra el Pleno para la aprobación definitiva de la integración del Fundación Hospital de Calahorra. Hoy es un gran día para esta tierra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ocón.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Voy a abrir el turno de portavoces para que se puedan posicionar sobre los principios del texto y también defender las enmiendas en aquellos casos en los que hayan quedado vivas.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Decía en mi intervención anterior que, bueno, yo creo que hoy es un día de alegría; lo decía por la aprobación de la ley trans, pero también por la aprobación de esta ley. Y digo también porque hacía referencia a que era una ley, la ley trans, que concedía derechos, que apostaba por la igualdad, y el eje fundamental también de esta ley es apostar por conceder derechos y apostar por la igualdad, porque los ciudadanos y las ciudadanas de La Rioja Baja no son ciudadanos y ciudadanas de segunda, tienen que tener el mismo acceso a las prestaciones sanitarias que tenemos en el resto de la Comunidad y, desde luego, la existencia de una fundación en mano pública aislada de todo el Servicio Riojano de Salud era una mala noticia para la atención sanitaria en nuestra comunidad.

Y, como los que me conocen saben que no eludo debates, creo que es preciso hablar –porque siempre me toca hablar la primera, y eso tiene una ventaja y algunos inconvenientes: que nunca puedo responder a nadie, pero que tampoco me marcan el discurso de lo que traía preparado, ¿no?–, pero –como decía– a mí me gusta ser clara, y el conflicto que algunos han querido crear artificialmente, porque yo creo que es un conflicto que no es otra cosa que intentar enfrentar a trabajadores entre sí, es el de la disposición transitoria que plantea la incorporación voluntaria, si así lo desean, para los trabajadores laborales fijos de la Fundación Hospital de Calahorra para poderse estatutarizar en ese proceso de estatutarización voluntaria.

Y decía el señor Ocón, cuando leía el Dictamen, que agradecía la presencia hoy aquí de los trabajadores y trabajadoras de la Fundación Hospital de Calahorra o de sus representantes, porque hay más, evidentemente, de los que hoy están aquí, porque habían sido una parte de los que han tenido un papel fundamental para que hoy estemos debatiendo aquí esta ley. Yo quiero sumarme a ese agradecimiento por esa lucha, pero también quiero agradecerles que, a pesar de todas las dificultades, hayan sido el único garante de que realmente la atención sanitaria en La Rioja Baja, y especialmente en la Fundación Hospital de Calahorra, haya sido con las mejores condiciones posibles.

Y creo que los trabajadores tienen también el derecho de tener unas condiciones estables en igualdad de condiciones que el resto, y lo creo y creo que la única manera posible es optar por ese proceso. Pero no es una cuestión de que lo hagamos o planteemos exclusivamente por los derechos de los trabajadores en cuanto a su condición de trabajadores, lo hacemos porque consideramos que es la manera más apropiada para garantizar que el acceso de los profesionales sanitarios y no sanitarios a la Fundación Hospital de Calahorra también se hace en igualdad de condiciones.

La estabilidad y la concesión de derechos a unos trabajadores nunca pueden ser consideradas como un ataque a otros. Lo hablábamos también –decía que iba a haber similitudes–, lo hablábamos también en la ley trans: la concesión de derechos es una mejora no solo para aquellos a los que se les concede el derecho, sino también para la sociedad en su conjunto. La estabilidad, ese proceso de estatutarización voluntaria, es una buena noticia para los trabajadores, pero sobre todo es una buena noticia para equilibrar la atención sanitaria en toda nuestra comunidad, no nos olvidemos de que este es el objetivo que tenemos que tener todos hoy aquí.

Porque decía que, como yo hablo primero y no puedo responder, a veces meteré la pata. Ojalá me equivoque y no vengan a contarnos que este importantísimo paso es un paso innecesario, o vengan y digan que es necesario, pero en la anterior legislatura, teniendo la mayoría para haberlo aprobado, decidieron tampoco aprobarlo ni de esta manera ni de otra. Porque aquí cada vez que oímos intervenir, fundamentalmente al Partido Popular, parece apostar por esta integración pero luego no así, pero cuando tuvo mayoría para integrarlo creo que distintas oportunidades tuvo y no lo hizo. ¿Verdad, señora Martín? Luego sale usted... –¿Va a salir usted? Porque así puede hablar del Gobierno socialcomunista, que es lo que le gusta cada vez que sale a esta tribuna.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Digo, como no puedo responder luego...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... Al tema, al tema–. Es lo que el Gobierno socialcomunista va a hacer con la integración del Fundación Hospital de Calahorra, que es hacer lo que ustedes no consiguieron hacer en todos sus años de legislatura, que no...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** No, ¡ustedes destruyen!

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ¡Destruyen!

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio, por favor!

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Lo que quieren hacer es de una parte...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Miren, las finalidades que tienen estas fundaciones y que tenían para ustedes no son otras que seguir con una política que tenía una hoja de ruta claramente delimitada, que es seguir privatizando servicios tras servicios, depauperar la sanidad pública para seguir privatizando.

Por tanto, decía, estamos de enhorabuena. Me alegra mucho la situación de los trabajadores de la Fundación Hospital de Calahorra, pero –reitero– me alegra mucho más –y veo allí alcaldes de La Rioja Baja en su conjunto: la alcaldesa de Calahorra, el de Alfaro, el de Arnedo–, y en ese sentido no puedo más que volver a felicitarlos, decir que nuevamente estamos de enhorabuena y que ojalá plenos como estos se multipliquen en el último año de legislatura, porque estamos aquí para seguir construyendo y empezaremos por construir integrando la Fundación Hospital de Calahorra de una vez por todas en el Servicio Riojano de Salud. *(Aplausos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Buenos días a todos. Señorías.

Voy a intentar que mi discurso tenga una orientación didáctica porque creo que a todos los agentes implicados en la tramitación de esta ley nos ha faltado un poquito de pedagogía honesta sobre un asunto tan importante para nuestro sistema de salud. Estaremos todos de acuerdo en que el proyecto de ley contiene numerosos puntos a debate, pero espero explicar nuestra posición con suficiente claridad y, desde luego, el sentido del voto de mi grupo, a la vez que contribuir a aclarar las inquietudes y expectativas que tienen tanto los ciudadanos como el personal del Seris, como todos los trabajadores del sistema público.

Empecemos por que el objetivo medular de este proyecto de ley –que todos compartimos– es por qué la integración del Hospital Fundación de Calahorra en el Seris es buena para nuestro sistema de salud. Lo responderé con una frase muy simple y conocida por todos: "Porque unidos todos somos más fuertes".

La integración en una unidad estructural en nuestro sistema de salud va a permitir que dos centros hospitalarios, que –diríamos– podían llevarse mejor y que no se entiende en nuestra pequeña comunidad autónoma que no sea así, puedan gestionarse de una manera unánime, gestionar con el mismo criterio todos los recursos humanos, materiales y organizativos a través de una visión global, según criterios de optimización y equidad, e impulsando la calidad asistencial, para poder atender mejor las necesidades sanitarias de todos los riojanos. Así que, en primer lugar, quiero subrayar que el fin último de esta ley es prioritariamente avanzar en la calidad de nuestro sistema de salud.

Claro que este proyecto no soluciona todos los problemas que tiene el Seris, tampoco podía ni tampoco

pretende hacerlo. Entre otras cosas, seguirá faltando personal médico y de enfermería; la continuidad de la Atención Primaria tanto en Logroño como en las cabeceras y en los municipios muchas veces no estará garantizada; así también las condiciones laborales de los profesionales tendrán que mejorar, porque desincentivan el que los profesionales vengan o se queden; y la investigación, que indudablemente forma parte del atractivo profesional sanitario, está algo paralizada y todavía debe normalizarse, reorganizarse y posicionarse a la altura de los mejores centros, siempre dentro de nuestras posibilidades. Pero sí que solucionará un problema importante que tenemos, que es la lucha interna entre dos modos de gestión que impelían los defectos que tiene nuestro sistema y que ya he comentado.

Creo que no me equivoco si digo que ha sido unánime el consenso de todos los que hemos participado en esta tramitación y, especialmente, los expertos que han participado también en ella. Es evidente que esta solución debía articularse con una determinada fórmula jurídica, y es aquí donde han surgido las discrepancias. Cabe preguntarse, ¿este proceso de integración es único y excepcional en España? No, en Madrid y en Baleares también se crearon algunas fundaciones sanitarias en mano pública que después se han integrado en sus respectivos sistemas autonómicos de salud. Lo que es la excepción es que este sistema todavía esté activo en nuestro sistema.

Conviene tener en cuenta, para entenderlo, el contexto de cómo se creó el Hospital Fundación de Calahorra para ver la oportunidad que este proyecto supone. El modelo con el que se ha estado gestionando el Hospital Fundación de Calahorra tuvo su razón de ser en los 2000, pero la realidad ha puesto de manifiesto que este sistema no está suponiendo los efectos que debería estar suponiendo; con lo cual, si algo no funciona, señorías, es lógico que podamos cambiarlo, nadie lo duda. Sin embargo, el motivo que más recelos y discrepancias está creando, especialmente para el personal del Seris, que no para la ciudadanía, es cómo va a integrarse el personal de la Fundación Hospital de Calahorra. Y, tanto en los precedentes de Madrid como de Baleares, se optó por la estatutarización voluntaria, que es el modelo por el que aboga esta presente ley.

El Tribunal Constitucional ha avalado la constitucionalidad de esta fórmula en sí misma considerada y está contemplada como legal también en el Estatuto Marco en la disposición adicional quinta, pero no hay que confundir la constitucionalidad en sentido estricto de esta fórmula con los litigios que ha planteado la Comunidad de Madrid en aspectos tangenciales fruto de resoluciones administrativas en su ejecución. Entonces, les voy a poner un ejemplo: lo que han planteado los tribunales es que, si un médico o profesional trabajador de la Fundación puede elegir estatutarizarse o no pero elige no hacerlo, no podrá tener los mismos derechos en materia de movilidad y promoción interna que corresponden al personal estatutario. Y esto debe dejarse bien claro: la opción de elegir supone, a su vez, la de renunciar.

Por explicarlo coloquialmente: el personal de Fundación Hospital de Calahorra está contratado según el derecho laboral privado, mientras que el personal del Seris según el derecho laboral público: dos categorías diferentes de contrato con dos regímenes jurídicos diferentes, a la cual, a la confusión, normalmente contribuye la compleja nomenclatura de estos sistemas. Lo que significa, en resumen, la estatutarización voluntaria es que el personal de Fundación Hospital de Calahorra puede optar o no libremente y según su conveniencia a que su vinculación con el Seris pase de ser derecho laboral privado a ser derecho laboral público: si eligen convertirse en estatutarios, entrarán a formar parte del Seris con las mismas condiciones que el personal estatutario de su misma categoría profesional, ni más ni menos; pero, si deciden voluntariamente no integrarse, se mantendrán sus condiciones con arreglo a los derechos que tenían en su momento, por lo cual la condición de estatutario no la llegarán nunca a adquirir.

Hay que decir que en el Seris ya se trabaja con personal contratado en tres regímenes: funcionario, estatutario y laboral. Y reitero la palabra: trabajan, conviven y cooperan, porque cada modalidad contractual tiene unas condiciones laborales peculiares pero sus funciones son las que corresponden a su categoría profesional. Por esa razón no entendemos por qué se están promocionando las disputas y enfrentamientos

entre trabajadores, y más cuando las cosas van a ir cambiando hacia la homogeneización, porque simplemente es una cuestión de explicarlo bien.

Todos los sistemas de salud de España están tendiendo hacia la homogeneización, pero, sin embargo, es un proceso que lleva tiempo y siempre tiene que ser voluntario, con lo cual nos encontramos en una clara fase de transición y adaptación, por lo que, señorías, tampoco esta ley plantea una situación novedosa ni disruptiva ni dramática con respecto a otras zonas de nuestro país.

Continuando con mi discurso, ¿cuáles deben ser los requisitos para que la estatutarización voluntaria sea constitucional? Fundamentalmente dos: que el proceso de integración responda a la búsqueda de la homogeneización en las relaciones laborales, que se garantice la eficacia en la gestión de los servicios de salud y que el proceso de integración responda a esa búsqueda de homogeneización para garantizar la eficacia en la gestión, y ya –como ya he dejado claro– este criterio fue consensuado por todos los participantes; y el segundo y el más complicado es que la selección del personal de Fundación de Calahorra haya observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Está claro que este personal superó unos procesos selectivos inspirados en estos principios, aunque, lógicamente, en sentido estricto el concepto "proceso selectivo" no equivalga al concepto "oposición". Pero los tribunales, señorías, no han exigido esa cualificación tan exacta y rigurosa, y pienso que es la interpretación de este requisito lo más conflictivo, lo que nos demanda a todas las partes un ejercicio de flexibilidad, siempre dentro de la ley, de generosidad y de amplitud de miras. No obstante, sí quiero criticar la actitud del Gobierno y de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, a los que precisamente les ha faltado esta flexibilidad, generosidad y amplitud de miras.

En una primera versión se optó por la categoría de personal laboral a extinguir que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sancionó por discriminatoria. En un segundo momento se autoenmendaron, con la colaboración del Grupo de Izquierda Unida, y optaron por la integración directa y la estatutarización voluntaria, pero no nos pareció correcto que se votara en contra de la realización de una ponencia, que no es más que un grupo de trabajo para intentar afinar el texto, y que no se dejara solicitar informe al Consejo Consultivo para garantizar que desde el principio, evitando problemas sucesivos, se respetara el cumplimiento escrupuloso de la ley.

Y tampoco tuvieron la mínima consideración para negociar la enmienda que presentó nuestro grupo, con lo cual quería dejar bien claro que esta actitud poco democrática no nos parece adecuada en estos momentos; una enmienda exhaustiva en la que también defendíamos y defendemos la estatutarización voluntaria, pero en la que nosotros desarrollábamos la redacción para que la ejecución del procedimiento fuera clara y transparente desde el principio y –como insisto, no se tomó ni siquiera en consideración– precisamente que este proceso se realizara con arreglo a cuatro criterios que protegían tanto al personal del Seris como al personal del Fundación Hospital de Calahorra y que, a su vez, propiciara instrumentos para atraer talento y mejorar las condiciones laborales, que ayudaran a combatir la temporalidad y la sobrecarga laboral que sufren los trabajadores. Remito sin más a la enmienda, que está en la hemeroteca del Parlamento, no voy a entrar en ella.

Comprobarán, señorías, que no nos hemos puesto de perfil, que después de escuchar a todas las partes hemos afrontado la controversia con una postura meditada, serena y convencida, y que pensamos que equilibra adecuadamente todos los intereses en juego. Son los grupos Mixto y Socialista los que se han puesto de perfil remitiendo aspectos esenciales en la aplicación de esta ley a su desarrollo mediante decreto, como figura en el apartado 3 de la disposición transitoria primera.

Nos suscita bastantes dudas este formato de ley en blanco porque supone una delegación de la potestad legislativa que tiene este Parlamento a la potestad reglamentaria del Gobierno, puesto que hurta al Parlamento su competencia legislativa, a la vez que fiscalizadora, en un aspecto que a nosotros nos parece nuclear en esta ley. Por eso solicitamos el informe del Consejo Consultivo, para aportar transparencia, limitar la arbitrariedad, minimizar la inseguridad jurídica e intentar hacer bien las cosas desde el principio.

Parece que el Gobierno quiere reservarse para posteriores negociaciones y satisfacer las peticiones de la portavoz del Gobierno en la sombra, la señora Moreno, que es la que lidera los aspectos esenciales de la integración del personal de Fundación Calahorra en el Seris, como ha demostrado cuando en los medios ella es la que fija que la fecha de la entrada en vigor..., de la entrada en vigor no, de la aprobación de esta ley va a ser febrero, o las fases del proceso de estatutarización voluntaria cuando todavía nadie sabe cómo va a ser.

Lo que se necesitaba en un tema tan crucial como este es, sin embargo, mucha muchísima transparencia y dejar cualquier atisbo de arbitrariedad, porque tanto la transparencia como la ausencia de arbitrariedad son las que garantizan la justicia social, que es lo que nos demandan tanto trabajadores del Calahorra como trabajadores del Seris. Para que la oposición de este Parlamento pueda realizar su labor de control solicito a los consejeros implicados, que son la consejera de Salud y el consejero de Administraciones Públicas, señor González, que se comprometan aquí públicamente para rendir cuentas a este Parlamento, de manera puntual y periódicamente, de cómo se va ejecutando este proceso de integración a lo largo del tiempo.

Y ya concluyo, concluyo sintetizando las dos ideas fundamentales de nuestra posición. El fin que se persigue con la integración de Fundación Hospital de Calahorra, como fundación pública sanitaria, está claro que es la mejora de la calidad para dar la mejor asistencia a los riojanos, especialmente a los de la Rioja Baja. Y, segunda cuestión, ¿la estatutarización voluntaria del personal de Fundación Hospital de Calahorra es un medio legítimo y legal para abordar la integración del personal? Sí, y todavía más si todos demostramos altura de miras para que esta ley suponga un paso trascendental en la tan necesaria reforma y mejora de nuestro sistema de salud.

Así que, señorías, concluyo ya con el sentido de nuestro voto: votaremos a favor del proyecto de ley, salvo el tercer punto de la disposición transitoria primera, respecto del cual nos abstendremos. Así que solicito ya en este momento, señor Presidente, la votación por separado.

Enhorabuena a los habitantes y ciudadanos de la Rioja Baja, así como a todos los trabajadores del Hospital Fundación de Calahorra.

Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

*(Se procede a higienizar la tribuna).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martín.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Bien, muchas gracias.

En primer lugar, bienvenidos los políticos que acompañan hoy al Gobierno de su mismo color para la aprobación de esta ley. También bienvenidos los trabajadores de Fundación Hospital de Calahorra. Y un saludo y muchas gracias, una vez más, a todos los sanitarios de todo el Sistema Riojano de Salud, que han dado muestras a lo largo de la pandemia y a lo largo de toda la vida de la sanidad riojana de la calidad profesional y humana que tienen todos ellos; una vez más, gracias por su trabajo y gracias por su paciencia.

Respecto a la ley que hoy debatimos aquí, creo que no hay que decir que los gobiernos del PP han demostrado lo que significa una sanidad robusta y, entre otras cosas, aunque ahora, casualmente, se quieren adjudicar los propios del Partido Socialista la construcción de este hospital, gracias a Dios, las hemerotecas y los proyectos son claros: el Fundación Hospital de Calahorra es un hospital del que se siente orgulloso el Partido Popular porque lo ha construido y lo ha mantenido y fortalecido a lo largo de todos estos años *(aplausos)*, incluida también la defensa de la integración una vez que se decide que la ley por la que fue

creado –la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre fundaciones públicas sanitarias– con el único objeto –además, totalmente coherente– de que la gestión en la sanidad requiere una agilidad, eficacia y eficiencia que en otros momentos o en otros sectores de lo público no es tan necesaria y que no siempre las normas de contratación son capaces de procurar esto en la sanidad pública. A lo largo del tiempo y a lo largo de los años se ve que no hay ningún problema, que no se han conseguido los objetivos que se perseguían con esta ley y que hay dificultades para seguir de esta manera y que la integración de los trabajadores y de la propia fundación en el Seris sería más beneficiosa.

Y, señorías, no solo las hemerotecas, los ejemplos de lo que pasó en la legislatura pasada es lo que no queremos que pase. Nosotros defendemos la integración del Fundación Hospital de Calahorra siempre y cuando se garantice la seguridad jurídica de esos profesionales, siempre y cuando se garantice la equidad y la justicia para todos los profesionales sanitarios de La Rioja y siempre y cuando se garantice la paz social por encima de todo de los trabajadores y profesionales sanitarios en La Rioja, por una única razón: porque esto lo único que va a significar es que conseguir esto va a fortalecer la sanidad riojana y, por tanto, la salud de los riojanos. Y no conseguir esto lo que va a procurar es algo que ya estamos viendo: cómo se está deteriorando la sanidad riojana.

En la legislatura pasada, señora Moreno, en la legislatura pasada hubo tres intentonas, ¿y saben por qué no se pudo hacer? Porque el rosario de tribunales, de recursos y de intervenciones jurídicas que se ocasionaron con motivo de la integración de la Fundación de Alcorcón en Madrid impidió que se diera un solo paso por una sola razón: no procurar la inseguridad jurídica de los trabajadores riojanos.

Y hay algo que sí que nos llama la atención: aclarados estos pasos –y creo que muchos de los que estamos hoy aquí lo sabemos, pero los que no lo sepan lo pueden buscar en hemerotecas y en sentencias de tribunales–, cuando se superan estos pasos, a finales de la legislatura pasada el Partido Socialista en este Parlamento presentó una propuesta de ley que no tiene nada que ver con la propuesta que ha presentado el actual Gobierno. Y eso sí que nos llama la atención porque, además –también les digo, y el que se lo lea lo puede ver–, esta propuesta de ley es una ley vacía que deja en el aire la cuestión mollar, que es cómo se va a integrar el personal de Fundación Hospital de Calahorra en el Seris. ¡Eso es lo mollar! Esta ley lo único que dice es que se dejará para más adelante, lo cual nos parece la aberración del siglo y por eso no podemos estar más en desacuerdo.

Pero hay otra cosa que nos llama también la atención, y es que esta ley se incluye en el Parlamento y, siendo una ley diferente del mismo partido, es una ley diferente la que entra al Parlamento y vía enmienda vuelve a aparecer, en lo mollar, ¡vía enmienda, en lo mollar!, una disposición transitoria que cambia completamente lo mollar de la ley. ¡Esto no es de recibo!

Y, es más, es cierto –como ha relatado el ponente– que fue el Partido Popular el único que presentó expertos, y no expertos en legislación, que ya se hizo en la legislatura pasada, expertos representantes de los profesionales y los trabajadores sanitarios. Esos tres expertos, que eran de tres sindicatos, coincidieron en dos cosas: una, no se ha hablado con los representantes del Servicio Riojano de Salud; y, dos, no están de acuerdo con esa enmienda que nadie conocía, si esa enmienda se aprueba aquí. ¡Esto no me lo invento yo, esto está grabado en las comisiones del Parlamento! ¡No hay derecho a engañar de esta manera!, ¡no hay derecho! Por eso nosotros no estamos de acuerdo ni con la ley ni con las formas.

Y también les digo que el Gobierno del Partido Popular lo primero que hizo fue a través de los Servicios Jurídicos preguntar qué se podía y qué no se podía hacer y, según Servicios Jurídicos, lo que hoy se presenta aquí no se puede hacer. ¿Por qué el Gobierno ha presentado una propuesta de ley y vía enmienda presenta otra en lo mollar?, ¿y por qué, ante la petición de dos grupos de pedir informe al Consejo Consultivo que asegure la seguridad jurídica de todos los trabajadores de un lado y de otro, se nos niega?, ¿qué razón real y mollar hay para esto? A nosotros de verdad que esto nos sorprende y hoy lo queremos denunciar en esta defensa.

Creo que no es ya a partidos políticos o a grupos políticos, creo que a quien hay que preguntar es a los representantes de los trabajadores sanitarios de La Rioja. Me parece que una de las cosas que nos dijeron es que ya había recogidas más de 1.250 firmas de trabajadores que no están de acuerdo con esta ley. ¡Creo que esto no es escuchar lo que dicen los trabajadores y profesionales! Si en el Seris hay tres mil trabajadores y firman casi la mitad, me parece que, por lo menos y como mínimo, hay que escuchar, entre otras cosas, porque esto no beneficia ni a los trabajadores del Fundación Hospital de Calahorra ni a los trabajadores del Seris y, por tanto, no beneficia ni a La Rioja, ni a la sanidad riojana, ni a ninguno de los que estamos aquí. ¡Esto es muy serio: estamos jugando con la sanidad y, por tanto, con la salud de los riojanos! El Partido Popular seguirá defendiéndola por encima de todo.

Miren ustedes, si hay más de mil firmas recogidas, significa que la paz social se ha ido a volar, por lo menos reconozcan que esto no se ha hecho bien y por lo menos reconozcan que queda mucho por hacer. Y le digo que nuestras enmiendas van en otro sentido y –sí, señora Moreno– usted se puede reír de todo lo que quiera, que es lo que suele hacer siempre que no se está de acuerdo con usted, pero nuestras enmiendas proponen otra cosa que no entendemos, y es por qué, si la propuesta de la ley es que se pase de fundación sanitaria en mano pública con 100% de dinero público a fundación pública sanitaria con 100% de dinero público, y con eso por arte de birlibirloque conseguimos estabilidad, control parlamentario, apoyo y recursos y prestación sanitaria, señores, ¿no sería más fácil evitar un paso y hacer una subrogación? ¿No sería más fácil luego a través de esa subrogación –que se consigue lo mismo; es más, mucho más firme porque ya estarían dentro del Seris– si nos evitamos un Estatuto, diferencias entre unos trabajadores y otros, la gestión diferente entre una fundación y un organismo público? Nos evitaríamos otras asignaciones de asesores, altos cargos, cargos altos..., que eso también es importante, sobre todo viendo lo que ha pasado.

Señorías, lo que nosotros proponíamos era la subrogación evitando pasos innecesarios, evitando inequidades entre unos trabajadores y otros, que por supuesto que va a haber porque la defensa de los intereses va a ser diferente por los representantes de una fundación y los representantes del Seris, como es normal y lógico.

Y para muestra sobre la gestión un botón: jamás en Fundación Hospital de Calahorra se había dejado de atender partos y este año lo hemos conseguido. Y me alegro de que esté aquí el alcalde de Arnedo porque no sé si se acuerda cómo defendían la legislatura pasada que Arnedo no tenía por qué ir al hospital de Calahorra. Me alegro mucho de que ahora esté tan orgulloso de ese hospital (*aplausos*), pero como tantas y tantas cosas que hemos vivido de quien estaba antes detrás de la pancarta y quien está ahora ocupando altos cargos. En fin, son pagos que hay que hacer.

También les digo que jamás ha habido una desbandada de médicos y de profesionales sanitarios como llevamos viendo en esta legislatura, ni los ceses, con lo que supone de inestabilidad en los peores momentos que ha sufrido la sanidad riojana. Señora Andreu, hasta usted ha reconocido que la gestión sanitaria ha sido tan nefasta que ha tenido que declarar que ha perdido la confianza de su consejera. (*Aplausos*). De verdad, ¡esto es para nota!

Por no hablar del gerente de Fundación Hospital de Calahorra, que, aparte de cobrar un sueldo que habría que ver si se lo ha merecido, se le ha pagado no solo ese sueldo, sino un máster de 24.000 euros, que no se ha devuelto, por estudiar gestión sanitaria en uno de los institutos –con perdón, señora Moreno– más exclusivos privados de España y del mundo. (*Aplausos*).

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Por no hablar de las listas de espera, que Fundación Hospital de Calahorra, gracias a la gestión de gobiernos del Partido Popular y sobre todo de los profesionales de

Fundación Hospital de Calahorra, jamás han tenido listas de espera hasta ahora. Y me gustaría hacer una pregunta: ¿qué pasa con esas tres mil ecografías que desde julio del año pasado no se hacen a los habitantes de la Rioja Baja? Por favor, señores alcaldes, ¡defiendan a sus habitantes y que les hagan ecografías! Y, si es necesario –y les pregunto, y les pregunto–, ¿qué van a hacer con esas tres mil ecografías pendientes?, ¿las van a externalizar? Pues creo que sí, señora Moreno, averígüelo porque creo que sí. Fíjense qué modelo de gestión: internalizan la radiología, se les disparan las listas de espera y, como se les disparan, externalizan la radiología mucho más cara porque tienen que negociar ecografía a ecografía para que se asegure lo más importante que estamos defendiendo aquí: la salud de los riojanos. *(Aplausos)*. ¡Póngase en la piel, póngase en la piel de los tres mil riojanos que llevan desde julio del año pasado esperando una prueba para que les den un diagnóstico! ¡Esto es una vergüenza! ¡Esto es una broma de mal gusto! ¡Y eso por no hablar del resto de la sanidad riojana!

Miren, La Rioja, con datos oficiales de los ministerios del PSOE, del PP, ¡de todos los colores!, siempre ha estado a la cabeza de los mejores datos de listas de espera. Los riojanos eran los que menos tenían que esperar. ¿Saben ustedes los últimos datos publicados? En La Rioja en 2019, antes de la pandemia, estábamos entre los treinta y seis y cuarenta y cuatro días de espera, ¡muy por debajo del resto de España y siempre a la cabeza en mejor gestión! ¿Saben en 2021 cuántos días? Ochenta y nueve de media, ¡se ha duplicado! Pero, ¡jojo!, ¿podríamos decir que es el COVID?

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** Bueno, pues les voy a contar: todo el mundo sabe que en España el COVID ha sido para todas las comunidades autónomas igual. ¡Vale! Mientras que está el PSOE en La Rioja, se han duplicado las listas de espera; en España han subido seis días. En La Rioja el doble, más de cuarenta y cuatro días; en España, seis días. Y no solo eso: en un año en La Rioja se ha subido veinte días, mientras que en un año en España pos-COVID se han disminuido cuarenta y nueve días. Repito: en La Rioja pos-COVID subimos veinte días y bajan cuarenta y nueve días en España.

Y, lo peor de todo, ¿la internalización ha sido la causante? Pues, miren ustedes, de las 550/600 operaciones anuales que se hacían de cataratas con Viamed cuando estaba el Gobierno del Partido Popular a través de un convenio claro, transparente y publicado, ¡en el año 2021 se han hecho 544 intervenciones de cataratas en Viamed sin contrato publicado, con total oscurantismo y mintiéndonos a todos, y creo que incluso a usted, señora Moreno! *(Aplausos)*.

Y no voy a seguir hablando de los vaivenes que llevamos sufriendo desde que gestionan la sanidad los socialistas porque daría para mucho más de este Pleno y de unos cuantos plenos más, lo que sí queremos decir es que esta ley es un ejemplo de la gestión que se está haciendo también en este Parlamento. Se supone que la profesionalización iba a hacer que tuviéramos Pleno de control al Gobierno todos los jueves, pero se lo han calzado, señores, y ahora resulta que nos están metiendo leyes a capón, que no nos dejan traer expertos para que –como decíamos antes también y lo decía el Grupo Ciudadanos– podamos defenderlas con claridad. ¡Se nos tapa la boca, cosa que no van a conseguir con el Partido Popular!

Por todo ello, les anuncio que nos vamos a abstener por la razón de que sí estamos de acuerdo en la integración de Fundación Hospital de Calahorra en el Seris, pero no con esta ley...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, por favor.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN:** ..., y vamos a votar que no en la disposición transitoria primera. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martín.

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, silencio, por favor.

*(Se procede a higienizar la tribuna)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Me toca, me toca, señor Cuevas, me toca a mí.

Bueno, muchas gracias. Señorías, muy buenos días.

Bueno, una cuestión previa, de carácter previo: creo que, cuando se habla desde esta tribuna representando a los riojanos, independientemente del partido político por el que hayamos sido elegidos, hay que tratar con una cierta lealtad institucional sobre todo a otros representantes públicos, sobre todo cuando se hace referencia a los alcaldes; y máxime, señora Martín, cuando usted, desde luego, tiene que mitigar o intentar tapar su absoluta incompetencia a la hora de gestionar la salud pública, por ejemplo, con Arnedo, al que todavía le deben una ambulancia que usted recortó. *(Aplausos)*. ¡Usted recortó! ¡Fue usted además! ¡Todavía les debe la ambulancia!

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ¡Muy bien, muy bien! Afortunadamente, afortunadamente, afortunadamente, está usted muy bien ahí sentadita en la bancada de la oposición.

Hoy desde luego que es un buen día para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Hoy es un buen día para esta comunidad autónoma y, desde luego, no es por casualidad, ¡es justo lo que pasa cuando hay una mayoría parlamentaria estable, una mayoría progresista de izquierdas que apuesta sin ambages por la igualdad en sus múltiples dimensiones: la igualdad entre mujeres y hombres, ahora que estamos a punto de celebrar el 8 de marzo; la igualdad también de género y sexual, como acabamos de votar a favor de reconocer derechos a las personas trans; y, desde luego, también la igualdad territorial para conseguir una mejor vertebración y una mayor cohesión entre todos los habitantes de nuestra comunidad autónoma!

Hoy es un buen día porque vamos a votar una ley que salda una deuda histórica para los más de treinta municipios de Rioja Baja que tienen como referencia el Fundación Hospital de Calahorra, a través de su efectiva integración en el Servicio Riojano de Salud. En muchas ocasiones esta igualdad viene de la mano de algo tan sencillo como la equiparación. Los socialistas lo sabemos bien: hemos llevado a cabo la equiparación salarial policial, hemos llevado a cabo la equiparación en los permisos de maternidad y paternidad a dieciséis semanas y ahora vamos a equiparar los dos hospitales de referencia en La Rioja en prestaciones a través de la integración del FHC en el Seris. Un hospital de referencia para decenas de miles de riojanos, un hospital referente en su valoración porque nadie duda del buen posicionamiento que este hospital tiene en todos los ránkines de salud pública, pero con el que tenemos una deuda pendiente de saldar desde el primer momento de su creación.

Como todo el mundo sabe a estas alturas, se optó por un modelo de gestión para el FHC a través de una fórmula sanitaria conocida como "fundación sanitaria en mano pública", que dista mucho de lo que la mejor doctrina entiende como fundación pública sanitaria puesto que las relaciones que rigen en el Hospital de Calahorra son de naturaleza privada y las relaciones de su personal son de carácter laboral. Esto ha venido suponiendo una serie de desajustes y también de problemas con los que queremos terminar hoy a través de su efectiva integración. Por ejemplo: con los profesionales, que, ejerciendo su actividad de forma excepcional y sin tacha alguna de ningún tipo, como también dijeron todos los expertos en la Comisión, no están equiparados en derechos al resto del personal sanitario de nuestra comunidad; o con la retención del talento, pues a nadie se le escapa que es más difícil retener y atraer especialistas a este hospital si, por ejemplo, por cada mes trabajado te dan menos puntos que si trabajas en cualquier otro hospital público de España; pasa incluso con las historias clínicas electrónicas de los pacientes, porque algunas personas tenían una ficha en Calahorra y tenían una ficha en Logroño y ahora se van a unificar, con lo cual la posibilidad y margen de error se reduce a la mínima expresión.

Y son ellos, precisamente ellos, los pacientes, la primera de nuestras razones para defender la integración del FHC en el Seris porque, de todas las fundaciones sanitarias en mano pública que existían en nuestro país, la única que quedaba sin integrar es la de Calahorra, con la que hoy saldamos esa deuda histórica. Y, miren, hemos denunciado muchísimo en este Parlamento las diferencias que existen dependiendo del lugar en el que vivas en esta comunidad autónoma a la hora de acceder a determinados servicios, como, por ejemplo, los habitantes de Rioja Alta, que tienen que esperar el doble de media que los de Rioja Baja para acceder, por ejemplo, a los servicios sociales en materia de la dependencia, cosa que ya estamos corrigiendo con ese centro de día de Castañares o la futura construcción del centro de día de la Mancomunidad del Najerilla, o en la sierra, por ejemplo, con la residencia de Torrecilla.

Y también hemos denunciado los socialistas muchísimas veces en este Parlamento que los pacientes que requieren atención hospitalaria en La Rioja ven mermada no su calidad asistencial, pero sí sus opciones de cara a la gestión sanitaria por el hecho de tener como referencia el FHC o el Hospital San Pedro. Y esto no puede seguir ocurriendo, señorías, porque no tiene ningún sentido que veinte años después siga persistiendo una inequidad en el acceso a la cartera sanitaria dependiendo de dónde vivas en La Rioja. Dicho de otra manera, tenemos que garantizar que deje de importar cuál es tu ficha de empadronamiento para vincular tu acceso a nuestra salud pública y a cuál es tu hospital, porque el nacimiento de un hijo, un cólico al riñón o un infarto al corazón no entienden de códigos postales. Por eso vamos a poner al paciente riojano en el centro de todas las decisiones políticas haciendo que los recursos sanitarios pivoten sobre las necesidades reales de asistencia médica, sin que importe lo más mínimo la regulación jurídica de su hospital de referencia.

La segunda razón que motiva la integración del FHC es que se va a mejorar la calidad asistencial, pero no para los riojabajeños y riojabajeñas, sino para toda la Comunidad en su conjunto, porque va a repercutir, desde luego, en lo que estaba ocurriendo hasta ahora: que no podíamos competir con otros hospitales por culpa de la regulación jurídica del FHC y ahora lo podemos hacer para atraer talento y más profesionales. Pero no nos engañemos, esto solamente se puede conseguir como lo estamos haciendo –y hablaban de gestión socialista–, como lo hacemos los socialistas: con la ley de integración del FHC en una mano y con la ley de presupuestos en la otra, porque nunca antes ha habido tantos recursos públicos para la salud de todos los riojanos. (*Aplausos*). ¡Jamás habíamos tenido tantos recursos públicos!

Y la tercera razón fundamental tiene que ver, desde luego, con los profesionales –a los que quiero saludar– del Fundación Hospital de Calahorra. Vamos a llevar a cabo con valentía y determinación la homogeneización de los regímenes jurídicos laborales del personal, y no es por hacerles un favor, es para hacer lo que se merecen, es para prestigiarles, para coordinar las estrategias de captación de talento en nuestra lucha contra el problema crónico que heredamos del Partido Popular de falta sistémica de profesionales dentro de nuestro sistema y ofrecer así las mismas condiciones laborales en toda La Rioja, que

es lo mínimo que se puede hacer, señorías del Partido Popular, porque a nadie se le escapa que tener un hospital en régimen laboral no capta profesionales de la misma manera que lo puede hacer, por ejemplo, el San Pedro.

Lo vamos a hacer, además, para que no vuelvan a ocurrir determinados episodios lamentables, vergonzosos, oscuros para esta comunidad autónoma. ¿O no se acordarán ustedes de esto, señora Martín (*el señor Díaz muestra un documento*), de su gestión? Este titular simplemente ejemplifica su gestión. ¡Porque –esta semana en la que ustedes han vuelto a poner de moda la corrupción sanitaria allí donde gobiernan con presuntos cobros de comisiones de 300.000 euros en contrataciones irregulares sanitarias– resulta que ustedes despidieron, echaron a la calle, a dos trabajadoras del Fundación Hospital de Calahorra porque denunciaron algunas posibles irregularidades en su gestión! ¡Esto es lo que ustedes nos dijeron! Por supuesto, la justicia les dio la razón, ¡no a ustedes, no a ustedes, desde luego, a las trabajadoras! ¿Y nos habla usted de paz social, señora Martín? (*Aplausos*). ¿Nos habla usted de paz social? Por favor, es que... Definitivo, definitivo.

Señorías, con la integración de los profesionales del FHC esto ya puede que no vuelva a ocurrir porque van a estar, desde luego, más protegidos. Y quizás es por eso también, señorías del PP, por lo que ustedes no quieren votar a favor, para no proteger a ningún trabajador hoy votando esa abstención o en contra de la disposición como votaron ayer en contra de la reforma laboral que defiende a la clase trabajadora. No nos extraña, desde luego, este comportamiento.

Pero, ya que son ustedes, señores del Partido Popular, ya que son ustedes expertos en contratos en diferido, ¿por qué no aplican su programa electoral del año 2015, en el que propusieron la integración? Pues ya les digo yo por qué: porque eso lo tapa su inacción. Por eso usted pasó sin pena ni gloria, señora Martín, como titular de la Consejería de Salud a la hora de integrar el FHC. ¡Es bastante básico!

También les tengo que decir una cosa. Ahora que en su bancada hay dos candidatos y medio a dirigir su partido, quisiera yo decir si es que ninguno de ellos va a remar a favor de un aspecto que, desde luego, beneficia a la totalidad de la ciudadanía riojana, a la totalidad de los...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio! ¡Silencio!

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Se ponen nerviosos, me gusta mucho.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Bengoa, por favor, silencio.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** No se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos.  
Pero digo yo que ya tienen ustedes...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio! ¡Silencio, por favor! No me hagan llamarles al orden, respeten al que está utilizando la palabra.

Prosiga, señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Pero páreme el tiempo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Prosiga, señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Bien, como digo, como digo, ya que hay dos candidatos y medio ahora mismo en su bancada, digo yo que alguno de ellos podría remar a favor...

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Díaz, señor Díaz, espere un momento.

Señor Bengoa, le llamo al orden por primera vez. Señora Bastida, la llamo al orden por primera vez. Por favor, guarden silencio.

Prosiga, señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Bueno, insisto –tercera vez, al final van a salir tres o cuatro candidatos–, que ahora que hay dos candidatos y medio en su bancada digo yo que, si ninguno de ellos va a ponerse a remar a favor del interés general de la ciudadanía riojana y, en especial, de los más de treinta municipios y de la totalidad de la ciudadanía de Rioja Baja, si ninguno va a hacerles a ustedes cambiar el voto para que pongan ustedes un voto a favor.

Y, por cierto, son ustedes tan previsibles, de verdad, es que son tan previsibles... Decía la señora Martín: "Es que, gracias a Dios, el Partido Popular construyó el Fundación Hospital de Calahorra y ahí están las hemerotecas". Casualmente, tengo aquí yo un periódico del año 1994 (*el señor Díaz muestra otro documento*), casualmente, ¿verdad?, del *Eco del Cidacos* del año 1994, en el que vemos a Pablo Rubio –hoy consejero de Servicios Sociales– que dice: "Dentro del Plan de Ordenación Hospitalaria de La Rioja, la construcción de un hospital de Calahorra es prioritaria", ¡y el hospital construyéndose! (*Aplausos*). ¿Qué vienen a contar ustedes de gestión si solo les interesa el ladrillo –¡solo, solo!– y desmantelaron todo lo demás? ¡No pueden dar ninguna lección de nada!, ¡ni de infraestructura educativa ni de infraestructura sanitaria, aunque a ustedes solamente les interese el cemento!

Les tengo que decir, señorías del Partido Popular, que, miren, hay dos tipos de políticos: hay políticos que buscan soluciones para cada problema y luego están ustedes, que son políticos que buscan problemas para cada solución. Y les tengo que decir que ustedes, que nos metieron en el problema de esta fórmula de gestión y que fueron incapaces en sus veinticuatro años de gobierno de encontrar una salida a este error, hoy vuelven ustedes a persistir en el error porque, miren, el hecho de que naciera la gestión a través de una fundación sanitaria en mano pública fue un error, el hecho de que ustedes no lo corrigieran en más de veinte años fue otro error, pero que hoy no vayan a votar a favor es un error aún más grande que todos los anteriores. Tienen que dejar de persistir en el error, déjense de verdad de monsergas y de pamplinas socialcomunistas, que si radicales..., que estamos hablando de algo básico y elemental para la ciudadanía y decenas de miles de personas de Rioja Baja, que esperan que su hospital de referencia tenga las mismas garantías y que funcione de la misma forma que los que somos de Rioja Alta, que los que somos de la capital, del área metropolitana o de los que somos de la sierra y tenemos como referencia el Hospital San Pedro. Es que no quieren otra cosa y ustedes, señores del Partido Popular, se lo van a volver a negar.

Y hoy, precisamente hoy que constatamos que ese cambio de ciclo imparable que ustedes estaban viendo les está saliendo regulinchi a ustedes, señores del Partido Popular, podemos afirmar que hoy en este Parlamento lo que sí funciona es un cambio de políticas porque de la inacción del Partido Popular vamos a pasar a la efectiva integración del FHC en el Seris, y yo creo que es algo que tenemos que celebrar.

Y ya acabo, señor Presidente. La pandemia, desde luego, ha hecho que los socialistas nos ocupemos todo el tiempo de lo urgente pero sin olvidarnos de lo importante; por eso hoy no solo se vota la

integración del FHC, hoy se vota equiparar en derechos a los riojanos, hoy se vota dignificar a los profesionales del FHC, hoy se vota fortalecer nuestro Servicio Riojano de Salud. Esta es una votación para retratarse, señorías, es una de esas votaciones –no muchas veces pasa– en las que uno tiene que marcar la diferencia: la diferencia entre lo que dices que haces y lo que haces de verdad, entre quienes dicen que defienden nuestra sanidad y quienes lo hacemos para conseguirlo de verdad. Así que gracias, señora Moreno; gracias, señora Somalo, y gracias, señora Presidenta, gracias por cuidar a los riojanos cumpliendo con la agenda del cambio que tanto necesitaba y tan bien está sentando a nuestra tierra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas que han quedado vivas por grupos parlamentarios.

En primer lugar, pasaremos a votar las enmiendas, que es solamente una, la número 1, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 4 votos a favor, 17 votos en contra y 12 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, esta enmienda quedaría rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular de forma...

¿Sí, señora Rabasa, dígame?

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Sí, quería solicitar las enmiendas por separado: el resto y la 14 aparte.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Es decir, ¿dos votaciones?

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Sí.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿La 14 y el resto?

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Eso.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien.

Por tanto, a solicitud de la señora Rabasa, vamos a pasar a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular: en primer lugar, la número 14, y, en segundo lugar, el resto. ¿Votos a favor de la enmienda número 14? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 16 votos a favor, 17 en contra y no hay abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría, por tanto, rechazada.

Pasamos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 16 votos a favor, 21 votos en contra... Perdón, perdón. 12 votos a favor...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** Repito, si me dejan: 12 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, quedarían estas enmiendas rechazadas.

Pasamos a la votación del Dictamen.

En el transcurso de las intervenciones se ha manifestado la intención del Grupo Ciudadanos de votar de forma separada en la disposición transitoria primera el punto número 3 y, por parte de la señora Martín, votar toda la disposición transitoria de forma separada. Por lo tanto, vamos a pasar a votar en primer lugar el punto número 3 y luego votaremos la disposición, y, finalmente, votaremos el conjunto del resto de la ley. ¿Votos a favor del punto 3 de la disposición transitoria primera? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor, 12 votos en contra y 4 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por lo tanto, ese punto queda aprobado.

Ahora vamos a pasar a votar toda la disposición transitoria primera en su conjunto, sabiendo que ya el punto número 3 está aprobado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones entiendo que no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 21 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muy bien, ahora vamos a pasar a votar el resto de la ley, es decir, los artículos número 1, número 2, la disposición derogatoria única, las disposiciones finales y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio):** 21 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** En este punto del debate solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra su presidenta, la señora Andreu.

Silencio, por favor. *(Aplausos).*

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Hay que ver, hoy es un día para estar muy felices, tenemos que estar muy contentos todos y todas. Ustedes también, señorías del Partido Popular, pero lo que tienen que hacer ustedes es tener más educación y respetar las instituciones, respetar las instituciones.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Garrido, le llamo al orden por primera vez. Haga el favor de guardar respeto, por favor.

Prosiga, señora Presidenta.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Muy bien, muchísimas gracias, Presidente.

Intuyo que estamos haciendo las cosas bien a juzgar por el enfado y la mala educación que está demostrando el Grupo Parlamentario Popular.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Muy bien, muy buenos días a todos y a todas, señorías. Y bienvenidos todos los trabajadores, todos los que representáis a los trabajadores y a las trabajadoras de la Fundación Hospital de Calahorra, querido hospital y añorado hospital, para formar parte del Servicio Riojano de Salud. Sed bienvenidos porque sé que habéis sufrido mucho, que hay mucho trabajo por hacer, mucho hecho también.

A la gerente quiero saludarla especialmente por el trabajo que lleva encima, además de al gerente del Seris porque sé el esfuerzo que lleva también acumulado y a la flamante nueva consejera de Salud, que se ha echado también a la espalda todo este trabajo. Quiero agradecer también a la parte de la Función Pública, el trabajo que lleva encima Celso González.

Bueno, la verdad es que es un día para estar contentos, para sonreír, para estar orgullosos de la sanidad pública. Me da rabia no poder darle la palabra al aludido, el alcalde de Arnedo, pero tendrá ocasión de decir lo que sabe, lo que conoce y de responderle a la persona que ha estado aquí interviniendo. Bienvenidos, alcaldes y alcaldesas de la Rioja Baja.

Miren, con la aprobación hoy de esta ley que integra la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud como fundación pública sanitaria saldamos –aquí se ha dicho ya– una deuda histórica con los habitantes de la Rioja Baja, pero también con el resto de habitantes de La Rioja. Es un compromiso este de la integración que asumí cuando llegué al Gobierno y, además, figura en el acuerdo que mantuvimos y que mantenemos vivo con Izquierda Unida, Podemos y el Partido Socialista. Por tanto, hay que cumplir, hay que ir cumpliendo los compromisos que prometemos y a los que te comprometemos. Bueno, pues ya está cumplido.

La transformación del que a partir de ahora se va a llamar Hospital de Calahorra va a dotar de estabilidad, de mayor control parlamentario y de mayor apoyo a los recursos y a la prestación sanitaria a los ciudadanos de la Rioja Baja. La integración, sí o sí, va a mejorar la calidad asistencial y nos va a permitir –como ya se ha dicho también– atraer talento, contratando más y mejores profesionales para la sanidad pública riojana, ofreciendo un servicio sanitario capaz de despertar mayor confianza, si cabe, entre los propios pacientes.

¿Qué supone el cambio, entre otras muchas cosas? Armonizar la cartera de los servicios asistenciales, disponer de una distribución más racional y coordinada de dicha cartera de servicios, tener a los profesionales sanitarios allí donde resulten más necesarios en cada momento, homogeneizar los regímenes jurídico-laborales del personal.

En más de una ocasión me han oído decir que yo quiero ser la presidenta de lo público, quiero que el Gobierno que tan orgullosa represento sea el Gobierno de lo público. Bueno, pues en ese empeño estamos

por una convicción absolutamente personal, pero también ideológica de los partidos que sustentan este acuerdo, y se está reflejando este empeño en la acción del Gobierno y, especialmente, en el ámbito sanitario, donde estamos devolviendo a la sanidad pública lo que nunca debió salir de ella, señoras y señores del Partido Popular.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** [...].

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¡Silencio!

Señor Cuevas, le llamo al orden por primera vez.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** Nunca, señorías del Partido Popular, nunca debieron salir de lo público determinadas funciones para engordar los bolsillos de la sanidad privada.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** En este sentido estamos dando ya... *(Aplausos)*. Esto es así.

En este sentido, afortunadamente, estamos dando ya un gran cambio a la sanidad riojana gracias a esta apuesta por prestigiar lo público y a nuestros esfuerzos por mantener unos servicios públicos de calidad. ¡No podemos bajar la guardia! Señorías, señorías, ¡no podemos bajar la guardia! En cuanto llega el Partido Popular al poder ocurre lo que ya ha mencionado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: comisiones en el momento más difícil; cuando la pandemia estaba en el punto más alto, comisiones...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno):** ..., comisiones, privatizaciones. ¡No podemos bajar la guardia!

Señorías, el compromiso de este Gobierno con la sanidad pública, a diferencia del Gobierno que ha estado aquí durante veinticuatro años, es total. El modelo de sanidad pública es completamente diferente: el otro modelo pri-vi-le-gia-ba a la iniciativa sanitaria privada, siempre en detrimento de la sanidad pública. Lo hemos visto al llegar al Gobierno, hemos visto cómo se iban degradando los servicios y la atención económica a la sanidad pública riojana. Por tanto, esa es una realidad que ya hemos frenado.

Reforzar los servicios públicos es hoy más que nunca imprescindible para el progreso de nuestra comunidad autónoma. Y la pandemia nos ha enseñado muchas cosas, señorías; entre ellas, ha demostrado la excelente respuesta que lo público ha ofrecido a la ciudadanía, a la ciudadanía de cualquier código postal y de cualquier renta. Por lo tanto, este camino, este cambio en la orientación política y esta apuesta por reforzar la sanidad, la educación y los servicios públicos en general, resulta imprescindible. La integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el Servicio Riojano de Salud es parte de nuestra estrategia de reforzar –insisto– el sistema público de nuestra comunidad.

Señorías, con este importantísimo paso que damos hoy, que hemos dado ya hoy, conseguimos varios hitos:

En primer lugar, pone de manifiesto el compromiso que este Gobierno tiene con la ciudadanía riojana

y el compromiso que tiene por cumplir lo que promete, cumplir el acuerdo de gobierno suscrito por el Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos.

En segundo lugar, mejora la calidad asistencial –lo decía antes– con los ciudadanos principalmente de la Rioja Baja y cumplimos con el anhelo histórico de los trabajadores del Hospital de Calahorra y de los ciudadanos que residen principalmente en la Rioja Baja. Estamos hablando de situar al paciente en el centro del sistema, que es el objetivo primordial de nuestra política sanitaria.

Y, en tercer lugar, va a permitir armonizar la cartera de servicios asistenciales realizando una distribución –lo he dicho antes– más racional y, lo más importante, más coordinada. Es decir, estamos ante una medida que va a redundar en el prestigio del hospital de Calahorra y en la atención que prestan los profesionales sanitarios que trabajan en él.

Este acuerdo, además, nos va a permitir avanzar hacia un modelo de gestión más transparente. Gracias a esta esperada transformación, podremos ser capaces –lo hemos dicho aquí y es algo que nos preocupa y nos ocupa– de atraer talento, de contratar a más profesionales para reforzar la sanidad riojana. Hasta ahora ha sido muy difícil competir con otros hospitales públicos en este sentido, yo estoy convencida de que a partir de ahora esto va a cambiar porque La Rioja cuenta con un buen sistema de salud, principalmente debido al esfuerzo y a la vocación de todos los profesionales; tiene una amplia cartera de servicios y una cobertura universal y equitativa en el acceso a la salud de toda la población; sin embargo, los cambios producidos en la sociedad actual y la escasez crónica de profesionales sanitarios hacen necesario adoptar estrategias que garanticen la máxima calidad en la atención sanitaria que se presta a todos los ciudadanos de La Rioja con independencia del lugar de residencia. En esas estrategias se inscribe la plena integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el Seris bajo su ámbito de dirección y gestión: con ella garantizamos en todo momento la movilidad de los profesionales sanitarios, asegurando la cobertura sanitaria y fomentando la equidad y la excelencia pública en el trato al paciente.

El modelo organizativo de las fundaciones sanitarias en manos públicas no ha llegado a cuajar en nuestro país como modelo organizativo a largo plazo. Cumplidos sus fines, todas las comunidades autónomas han avanzado hacia su integración o reversión en los servicios autonómicos de salud mediante el cauce legislativo correspondiente, como hemos hecho hoy mismo con la Fundación Hospital de Calahorra.

Por terminar, señorías: el paso dado hoy por esta Cámara refuerza la apuesta y refuerza el trabajo por lo público, y así avanzamos hacia una sociedad más fuerte, más equitativa y menos desigual. Por tanto, con este hito conseguido, el Gobierno de La Rioja cumple su compromiso con los riojanos y con las riojanas de reforzar el Estado del bienestar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Andreu. Muchas gracias.

Concluido el debate, informo de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

*(Eran las trece horas y cincuenta y un minutos)*.





Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310  
Fax (+34) 941 21 00 40